



Plan Integral  
de  
Seguridad Escolar  
2024

**Realizado por**

**Sergio García V.**  
Ing. Prev. Riesgos  
Reg. AM/P-1764

**Revisado por**

**Manuel Faúndez L.**  
Consultor Revisor

**Aprobado por**

**Trecy González C.**  
Directora Pedagógica  
Escuela Especial de  
Lenguaje Rimay Arú

**Trecy González C.**  
Directora Pedagógica  
Escuela Lenguaje Rimay Arú

**Antofagasta, 13 de agosto de 2024**



## PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (P.I.S.E.)

Corporación Educacional Rimay Arú  
Crispin Reyes N°6949 Población J.M. Carrera – Antofagasta

### INDICE

<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	<b>4</b>
<b>1. ANTECEDENTES GENERALES</b> .....	<b>5</b>
1.1. INFORMACIÓN GENERAL DEL ESTABLECIMIENTO.....	5
1.2. PERSONAL DEL ESTABLECIMIENTO.....	6
1.3. INMUEBLE DEL ESTABLECIMIENTO .....	6
1.4. DISTRIBUCIÓN INTERIOR DE INMUEBLES.....	7
1.5. PATIO DE JUEGO EXTERIOR .....	8
1.6. SISTEMA ELÉCTRICO .....	8
1.7. SISTEMA DE GAS DOMICILIARIO.....	8
1.8. NIVELES EDUCACIONALES Y CAPACIDAD DE MATRÍCULAS.....	9
1.9. HORARIOS DE ATENCIÓN PARA LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS .....	9
<b>2. OBJETIVOS Y ALCANCES</b> .....	<b>10</b>
2.1. OBJETIVO GENERAL .....	10
2.2. OBJETIVO ESPECÍFICO .....	10
2.3. ALCANCE .....	11
<b>3. VÍAS DE EVACUACIÓN Y ZONAS DE SEGURIDAD</b> .....	<b>11</b>
3.1. VÍAS DE EVACUACIÓN .....	11
3.2. ZONAS DE SEGURIDAD.....	11
<b>4. CONSTITUCIÓN DE COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR</b> .....	<b>19</b>
4.1. FUNCIONES DEL COMITÉ.....	19
4.2. MISIÓN DEL COMITÉ .....	20
4.3. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL PARA ENFRENTAR UNA EMERGENCIA .....	21
<b>5. APLICACIÓN DE METODOLOGÍA AIDEP</b> .....	<b>22</b>
5.1. ANÁLISIS HISTÓRICO .....	22
5.2. INVESTIGACIÓN EN TERRENO Y EMPÍRICA .....	24
5.3. DISCUSIÓN Y RESULTADO DE PRIORIDADES.....	25
5.4. ELABORACIÓN DEL MAPA DE RIESGOS Y RECURSOS .....	26
5.4.1. Plano de Microzonificación .....	26



## PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (P.I.S.E.)

### Corporación Educacional Rimay Arú

Crispin Reyes N°6949 Población J.M. Carrera – Antofagasta

5.4.2.	Plano de Evacuación del inmueble .....	27
<b>5.4.2.1.</b>	<b>Simbología Utilizada en Planos.....</b>	<b>28</b>
5.5.	PLAN.....	29
5.5.1.	Capacitación.....	29
5.5.2.	Plan de Simulacros.....	30
5.5.3.	Evaluación Programa Plan de Emergencia 2024.....	33
5.5.4.	Formulario de Registro de Actividades.....	37
<b>6.</b>	<b>APLICACIÓN DE METODOLOGÍA ACCEDER.....</b>	<b>37</b>
6.1.	ALERTA Y ALARMA .....	38
6.1.1.	La Alerta .....	38
6.1.2.	La Alarma.....	39
6.2.	COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN .....	39
6.3.	COORDINACIÓN.....	40
6.4.	EVALUACIÓN (PRIMARIA) .....	42
6.5.	DECISIONES .....	43
6.6.	EVALUACIÓN (SECUNDARIA) .....	44
6.7.	READECUACIÓN DEL PLAN .....	44
<b>7.</b>	<b>VARIABLES DE EMERGENCIA.....</b>	<b>46</b>
7.1.	MAYOR PROBABILIDAD DE OCURRENCIA .....	46
7.2.	MENOR PROBABILIDAD DE OCURRENCIA .....	46
7.3.	USO DE RECURSOS .....	46
<b>8.</b>	<b>PROCEDIMIENTOS DE EMERGENCIA.....</b>	<b>47</b>
8.1.	ESTABLECIMIENTO DE UNA ALARMA .....	47
8.2.	RESPUESTA ANTE UNA EMERGENCIA.....	47
8.3.	CANAL DE COMUNICACIÓN CON LOS PADRES, MADRES Y APODERADOS .....	48
8.4.	RESPUESTA PARA EVACUACIÓN EXTERNA A PUNTO DE ENCUENTRO EXTERNO (PEE) 48	
8.4.1.	Primer Piso .....	51
8.4.2.	Segundo Piso .....	52
<b>9.</b>	<b>ACCIONES Y FUNCIONES ANTE EVENTUALIDADES.....</b>	<b>52</b>
9.1.	PROTOCOLO DE ACCIÓN ANTE FENÓMENO SÍSMICO .....	53



## PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (P.I.S.E.)

### Corporación Educacional Rimay Arú

Crispin Reyes N°6949 Población J.M. Carrera – Antofagasta

9.2.	PROTOCOLO DE ACCIÓN ANTE FENÓMENO DE INCENDIO .....	57
9.3.	PROTOCOLO DE ACCIÓN ANTE LA NECESIDAD DE CONFINAMIENTO .....	60
9.4.	PROTOCOLO DE ACCIÓN ANTE SECUESTRO O ROBO .....	61
9.5.	PROTOCOLO DE ACCIÓN ANTE NIÑO(A) EXTRAVIADO(A) .....	63
9.6.	PROTOCOLO DE ACCIÓN ANTE ARTEFACTO EXPLOSIVO .....	64
9.7.	PROTOCOLO DE ACCIÓN ANTE BALACERA.....	68
9.8.	PROTOCOLO DE ACCIÓN ANTE PORTONAZO.....	68
9.9.	PROTOCOLO DE ACCIÓN ANTE ALERTA DE TSUNAMI.....	69
9.10.	PROTOCOLO DE ACCIÓN ANTE INUNDACIONES POR FILTRACIONES DE AGUA O RUPTURA DE MATRICES .....	73
9.11.	PROTOCOLO DE ACCIÓN ANTE FUNERALES DE ALTO RIESGO EN LAS INMEDIACIONES DEL ESTABLECIMIENTO.....	76
<b>10.</b>	<b>UBICACIÓN DE PUNTOS DE ENCUENTROS EXTERIORES (PEE) .....</b>	<b>77</b>
<b>11.</b>	<b>DE LAS CONDICIONES GENERALES DE SEGURIDAD .....</b>	<b>80</b>
<b>12.</b>	<b>DEL PERSONAL .....</b>	<b>82</b>
<b>13.</b>	<b>DE LA PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS .....</b>	<b>83</b>
13.1.	DISTRIBUCIÓN DE EXTINTORES.....	85
<b>14.</b>	<b>LUCES DE EMERGENCIA.....</b>	<b>88</b>
<b>15.</b>	<b>TELÉFONOS DE EMERGENCIA .....</b>	<b>91</b>
<b>16.</b>	<b>BOLSO DE EMERGENCIA.....</b>	<b>91</b>
<b>17.</b>	<b>SALA DE PRIMEROS AUXILIOS .....</b>	<b>92</b>
<b>18.</b>	<b>READECUACIÓN DEL PLAN.....</b>	<b>94</b>
<b>19.</b>	<b>EJERCITACIÓN DEL PLAN .....</b>	<b>94</b>
<b>20.</b>	<b>COLORES UTILIZADOS EN SEÑALETICAS Y DESCRIPTORES .....</b>	<b>95</b>
<b>21.</b>	<b>DIFUSIÓN.....</b>	<b>95</b>
<b>22.</b>	<b>GLOSARIO.....</b>	<b>96</b>



## PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (P.I.S.E.)

---

**Corporación Educacional Rimay Arú**

Crispin Reyes N°6949 Población J.M. Carrera – Antofagasta

---

### INTRODUCCIÓN

El presente **Plan Integral de Seguridad Escolar (P.I.S.E.)** de la **Corporación Educacional RIMAY ARÚ**, es confeccionado según lo establecido en la legislación vigente en temas relacionados con la seguridad y con el respaldo del MINEDUC, el cual se establece que cada establecimiento educacional de Chile debe contar con un PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (PISE), el cual contiene normas preventivas y elementos que permiten una evacuación segura a toda la comunidad escolar; éste al ser un plan integral incluye el desplazamiento de toda la comunidad escolar a una zona segura a raíz de alguna alerta de emergencia como sismo, incendio, amenaza de artefacto explosivo o cualquier otro evento/causa que requiera la movilización de todas las personas presentes en ese momento que pudieran estar al interior del Establecimiento.

Al tratarse de un plan integral constituye una metodología de trabajo permanente, mediante la cual se logra una planificación eficiente y eficaz de seguridad para la comunidad escolar en su conjunto, adaptándose a las realidades de riesgos y recursos de cada Establecimiento Educacional y un aporte sustantivo a la formación de una cultura preventiva, mediante el desarrollo proactivo de actitudes y conductas de protección y seguridad.

Es por ello, que el instructivo de toda operación PISE debe reflejarse en un documento sencillo que permita una aplicación eficiente y que además se informado a todos los miembros que conforman la comunidad escolar, para su correcta interpretación, aplicación y que sea parte de sus actividades diarias.



## PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (P.I.S.E.)

**Corporación Educacional Rimay Arú**  
Crispin Reyes N°6949 Población J.M. Carrera – Antofagasta

### 1. ANTECEDENTES GENERALES

#### 1.1. Información General del Establecimiento

Razón Social	<b>CORPORACIÓN EDUCACIONAL RIMAY ARÚ</b>
R.U.T.	<b>53.325.120-K</b>
Nombre del Establecimiento Educativo	<b>ESCUELA ESPECIAL DE LENGUAJE RIMAY ARÚ</b>
Rol Base de Datos (RBD)	<b>12960</b>
Nivel Educativo	<b>EDUCACIÓN ESPECIAL TRASTORNOS ESPECÍFICOS DEL LENGUAJE</b>
Dirección	<b>CRISPIN REYES N°6949 POB. J.M CARRERA</b>
Comuna	<b>ANTOFAGASTA</b>
Región	<b>ANTOFAGASTA (II)</b>
Teléfono	<b>55 2 8386 42</b> <b>9 9247 3624 (ADMINISTRATIVA)</b> <b>9 9247 3627 (DIRECTORA)</b>
E-mail	<b><a href="mailto:ESCUELA@RIMAYARU.CL">ESCUELA@RIMAYARU.CL</a></b>
N° de pisos	<b>2</b>
Superficie construida en m <sup>2</sup>	<b>121,33 m<sup>2</sup></b>
Capacidad de ocupación	<b>80.84</b>
Cantidad de alumnos	<b>60</b>
Cantidad trabajadores	<b>11</b>
Cantidad de extintores	<b>3</b>
Iluminación de emergencia	<b>4</b>



## PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (P.I.S.E.)

### Corporación Educacional Rimay Arú

Crispin Reyes N°6949 Población J.M. Carrera – Antofagasta

#### 1.2. Personal del Establecimiento

El personal que forma parte de nuestra comunidad educativa **Corporación Educacional RIMAY ARÚ**, es el siguiente:

Ítem	Cargo	Cantidad
1	Administradora Superior / Encargada de Convivencia Escolar	01
2	Directora Pedagógica	01
3	Educadora de párvulos	02
4	Administrativo	01
5	Educadora Diferencial	01
6	Fonoaudiólogo	01
7	Asistente de párvulos	03
8	Auxiliar de aseo	01
	<b>Total dotación de personal</b>	<b>11</b>

#### 1.3. Inmueble del Establecimiento

El establecimiento consta de un inmueble, cuyas características generales, se detallan a continuación:

El tipo de construcción de las dependencias corresponde a albañilería reforzada con losa de hormigón armado. La techumbre corresponde a cerchas de PII, con revestimiento de plancha tipo zinc alum. Onduladas. Edificación máxima en dos niveles de techumbre liviana.

Es de dos pisos, fundaciones de hormigón grado H-20, con sobrecimiento en cadena de hormigón H-25, enfierradura longitudinal superior en inferior diámetro, albañilería reforzada, losa de hormigón armado, techumbre cercha de madera PII, con revestimiento de plancha ondulada estructura principal es en tabiquería de acero galvanizado.



## PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (P.I.S.E.)

### Corporación Educacional Rimay Arú

Crispin Reyes N°6949 Población J.M. Carrera – Antofagasta

La obra gruesa considera:

- Muros: tabiquerías bloques de hormigón vibrado de 0,15 x 0,20x0,40 mt. para todos los muros exteriores y de 0,10x0,20 para los muros interiores.
- Aislaciones: Lana mineral.
- Ventanas: perfiles metálicos de 1,5 mm de espesor vidrios triples con protección metálica de seguridad.
- Pintura: Esmalte al agua, pintura anticorrosiva, oleo opaco, oleo brillante, y esmalte sintético.
- Escaleras exteriores.
- Artefactos sanitarios. Adecuados y suficientes
- Artefactos de cocina.

La data de construcción es de aproximadamente 17 años, no observándose desprendimientos de cobertura de sus paredes ni grietas. Cuenta con una escalera de acceso al segundo piso: La primera es la escalera principal que lleva a la oficina de dirección y al comedor, bodega y sala multiuso y baño de funcionarios y la segunda a la sala de reuniones (multiuso) y oficinas dirección académica y administrativa superior. Nuestro Establecimiento cuenta con una superficie construida de 121,33 metros cuadrados.

#### 1.4. Distribución Interior de Inmuebles

##### Primer Piso:

- Dependencia N°1 - Baño párvulos.
- Sala de Actividades N°2 - Gabinete fonoaudiológico.
- Sala de Actividades N°3 - Sala de Actividades N°3 - Atiende a nivel 1er nivel de transición A en la mañana y nivel medio mayor "D" en la tarde.
- Sala de Actividades N°4 - Atiende a 1er nivel de transición menor "B" en la mañana y nivel medio mayor "C" en la tarde.
- Patio de Juegos 1 y 2.



## **PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (P.I.S.E.)**

---

### **Corporación Educacional Rimay Arú**

Crispin Reyes N°6949 Población J.M. Carrera – Antofagasta

---

#### **Segundo Piso:**

- Oficina de Admisión/Secretaría.
- Baño Personal.
- Sala Uso Múltiples (Sala de dirección y sala de profesores).
- Comedor funcionarios.
- Bodega de Material Didáctico.
- Bodega Limpia.
- Oficina de Administrador Superior/Convivencia Escolar.
- Oficina de Directora Pedagógica.

#### **1.5. Patio de Juego Exterior**

En el sector ESTE se encuentran las áreas de juego, el cual tiene una dimensión de 90,16 m<sup>2</sup>.

#### **1.6. Sistema Eléctrico**

El estado del sistema eléctrico en general se encuentra en buenas condiciones, el cual está distribuido por el interior del entretecho. El sistema de iluminación de emergencia se encuentra operativo. Dentro de las actividades mensuales del Plan Integral de Seguridad Escolar – P.I.S.E. se contempla realizar una vez al mes su activación. Cabe señalar que todo el sistema se encuentra certificado bajo Norma SEC.

#### **1.7. Sistema de Gas Domiciliario**

El establecimiento no utiliza ningún sistema de gas para el desarrollo de sus labores.



## PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (P.I.S.E.)

### Corporación Educacional Rimay Arú

Crispin Reyes N°6949 Población J.M. Carrera – Antofagasta

#### 1.8. Niveles Educativos y Capacidad de Matrículas

El Establecimiento cuenta con la infraestructura para atender a niños y niñas, en los siguientes niveles:

Nivel Educativo	N° de sala	Capacidad máxima de atención
1er nivel de transición A	4	15 niños y niñas (Jornada mañana)
1er nivel de transición B	3	15 niños y niñas (Jornada tarde )
Nivel medio mayor C	3	15 niños y niñas (Jornada mañana)
Nivel medio mayor D	4	15 niños y niñas (Jornada tarde)
<b>Capacidad total de atención</b>		<b>60 párvulos</b>

#### 1.9. Horarios de Atención para los niños y las niñas

##### Horarios de Atención - Jornada Mañana

	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
<b>Ingreso</b>	08:10 hrs.	08:00 hrs.	08:10 hrs.	08:00 hrs.	08:10 hrs.
<b>Salida</b>	12:10 hrs.	11:15 hrs.	12:00 hrs.	11:15 hrs.	12:00 hrs.

##### Horarios de Atención - Jornada Tarde

	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
<b>Ingreso</b>	13:00 hrs.	12:45 hrs.	13:00 hrs.	12:45 hrs.	12:45 hrs.
<b>Salida</b>	17:00 hrs.	16:15 hrs.	17:00 hrs.	16:15 hrs.	16:00 hrs.



## PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (P.I.S.E.)

---

### Corporación Educacional Rimay Arú

Crispin Reyes N°6949 Población J.M. Carrera – Antofagasta

---

**Nota:** La distribución de la jornada estará sujeta a cambios de acuerdo a instrucciones de las autoridades Ministeriales de Educación y de Salud.

Nos regimos con el calendario escolar anual autorizado por la Secretaría Regional Ministerial de Educación correspondiente, tanto como para el inicio y finalización del año escolar como también para el periodo de vacaciones de invierno, suspensión y recuperación de clases.

## 2. OBJETIVOS Y ALCANCES

### 2.1. Objetivo General

Desarrollar acciones preventivas para asegurar un ambiente seguro, garantizando la integridad física de los niños, niñas y personal que se encuentra en **Corporación Educacional RIMAY ARÚ** durante situaciones de emergencias y que constituyan riesgos para su vida.

### 2.2. Objetivo Específico

- a) Que todo el personal del Establecimiento, tome conocimiento de existencia del presente plan, que participe de todas las actividades que este Plan Integral de Seguridad Escolar – P.I.S.E. contempla y que sea parte fundamental en su aplicación.
- b) Mantener las condiciones de infraestructura en un nivel adecuado de mantención para evitar situaciones de riesgo.
- c) Coordinar perfeccionamiento para el personal a fin de ser un recurso de información y apoyo para implementar acciones de prevención.
- d) Propiciar una cultura de prevención de riesgos en todo el personal.
- e) Planificar y desarrollar programas específicos para la prevención y contingencias referidas a la seguridad de toda la comunidad del Establecimiento.



## PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (P.I.S.E.)

---

### Corporación Educacional Rimay Arú

Crispin Reyes N°6949 Población J.M. Carrera – Antofagasta

---

### 2.3. Alcance

Este Plan Integral de Seguridad Escolar – P.I.S.E., está dirigido a equipo directivo, personal, apoderados, en general a toda la comunidad educativa de **Corporación Educacional RIMAY ARÚ**.

## 3. VÍAS DE EVACUACIÓN Y ZONAS DE SEGURIDAD

### 3.1. Vías de Evacuación

Estas se encuentran establecidas y claramente señalizadas. Existen amplios pasillos al interior y exterior de los inmuebles. Estos pasillos se mantendrán expeditos y claramente señalados. Estos pasillos o vías de evacuación conectan con la Zona de Seguridad Exterior, que corresponde al Patio de juegos N°1 del Establecimiento.

### 3.2. Zonas de Seguridad

El Establecimiento cuenta con Zonas de Seguridad interior y exterior:

**Zona de Seguridad Interior:** Cada sala tiene su Zona de Seguridad claramente señalada.



## **PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (P.I.S.E.)**

**Corporación Educacional Rimay Arú**  
Crispin Reyes N°6949 Población J.M. Carrera – Antofagasta

### **Zona de Seguridad de Sala de actividades N°3**



## PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (P.I.S.E.)

Corporación Educacional Rimay Arú  
Crispin Reyes N°6949 Población J.M. Carrera – Antofagasta



## PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (P.I.S.E.)

Corporación Educacional Rimay Arú  
Crispin Reyes N°6949 Población J.M. Carrera – Antofagasta

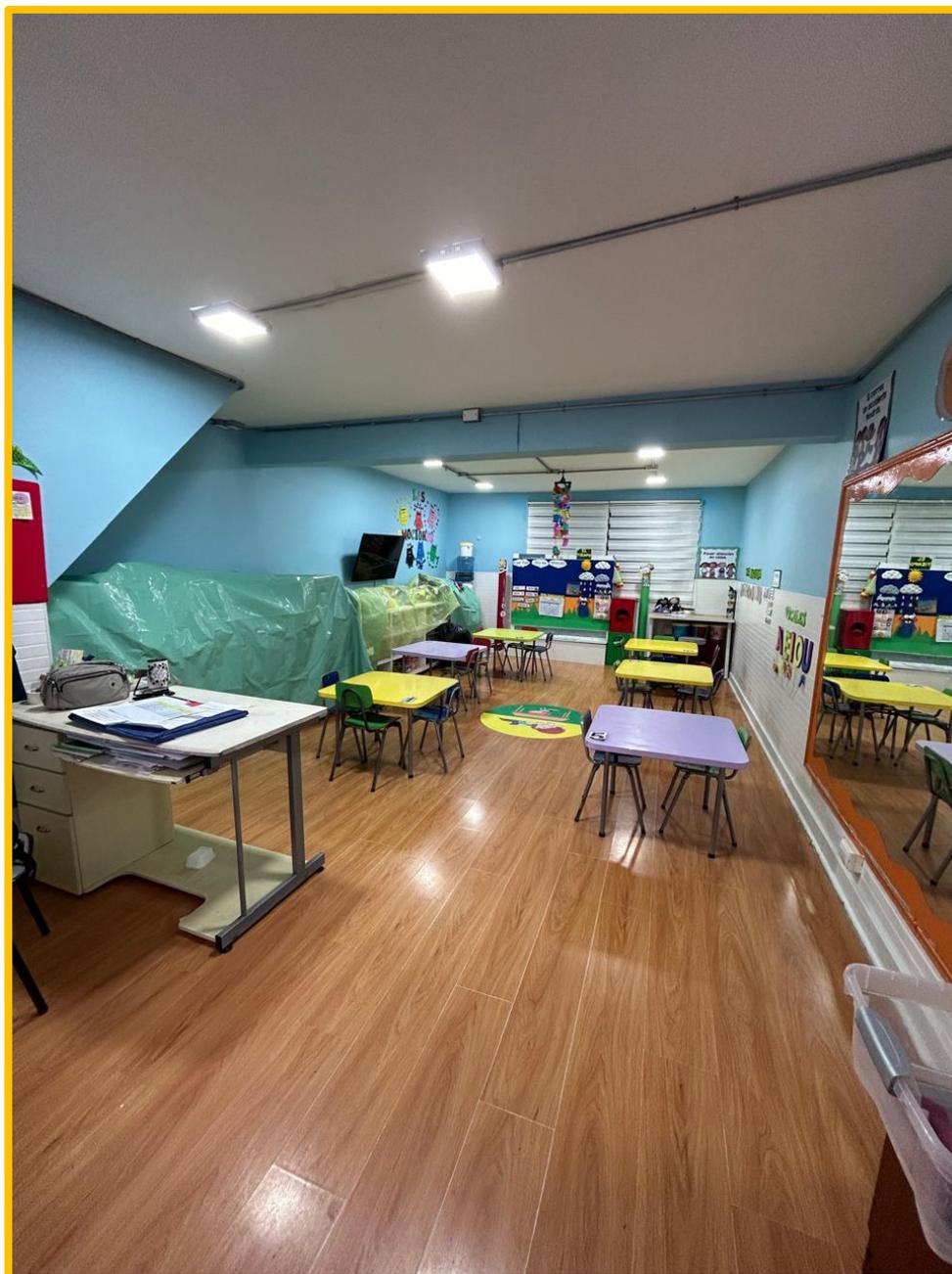




## PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (P.I.S.E.)

Corporación Educacional Rimay Arú  
Crispin Reyes N°6949 Población J.M. Carrera – Antofagasta

### Zona de Seguridad de Sala de actividades N°4



## PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (P.I.S.E.)

**Corporación Educacional Rimay Arú**  
Crispin Reyes N°6949 Población J.M. Carrera – Antofagasta



## PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (P.I.S.E.)

Corporación Educacional Rimay Arú  
Crispin Reyes N°6949 Población J.M. Carrera – Antofagasta



## PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (P.I.S.E.)

Corporación Educacional Rimay Arú  
Crispin Reyes N°6949 Población J.M. Carrera – Antofagasta

**Zona de Seguridad Exterior:** Es el Patio de juegos del Establecimiento.





## PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (P.I.S.E.)

### Corporación Educacional Rimay Arú

Crispin Reyes N°6949 Población J.M. Carrera – Antofagasta

#### 4. CONSTITUCIÓN DE COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR

El comité está compuesto por las siguientes personas, integrantes de nuestra comunidad educativa:

REPRESENTACIÓN	NOMBRE	FONO CONTACTO	CORREO ELECTRÓNICO
Directora del Establecimiento Educacional	TRECY ANAKAREN GONZALEZ COLLAO	+56988923707	<a href="mailto:directora@rimayaru.cl">directora@rimayaru.cl</a>
Representante de Educadoras	NICOL ANDREA TOLEDO GONZALEZ	+56972637593	<a href="mailto:nicol.toledo@rimayaru.cl">nicol.toledo@rimayaru.cl</a>
Representantes de Asistentes de la Educación	ANDREA EUGENIA CORTES CORTES	+56975524345	<a href="mailto:andrea.cortes@rimayaru.cl">andrea.cortes@rimayaru.cl</a>
Representante de apoderados	LUIS CARLOS QUIROGA RODRIGUEZ	+56990691243	<a href="mailto:quirogaluiscarlos70@gmail.com">quirogaluiscarlos70@gmail.com</a>

##### 4.1. Funciones del Comité

- Coordinar acciones tendientes a prevenir eventos que atenten contra la seguridad de los niños, las niñas y personal del Establecimiento.
- Mantener permanente contacto con las unidades de; Bomberos y Carabineros de Chile, a fin de ir recurriendo de su apoyo especializado en acciones de prevención, educación, preparación, ejercitación y atención en caso de ocurrir una emergencia.



## PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (P.I.S.E.)

---

### Corporación Educacional Rimay Arú

Crispin Reyes N°6949 Población J.M. Carrera – Antofagasta

---

- Recabar información detallada y actualizada de las condiciones de seguridad del establecimiento.
- Readecuar y ejercitar el Plan Integral de Seguridad Escolar – P.I.S.E. del establecimiento.

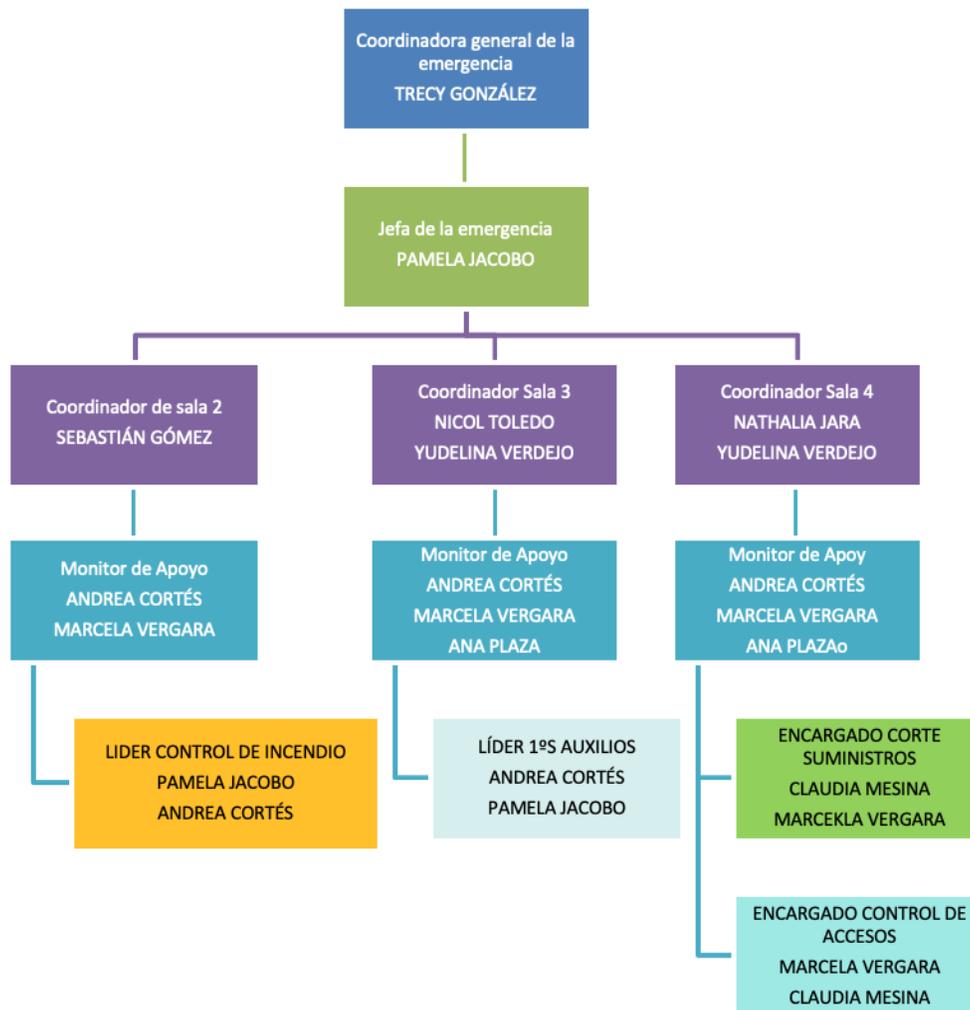
#### 4.2. Misión del Comité

La misión del Comité es coordinar a toda la comunidad del **Corporación Educacional RIMAY ARÚ**, para lograr una activa participación en todas las actividades que se planifiquen y se desarrollen, comprometiendo a todos a implementar acciones seguras que mejoren la calidad de sus funciones al interior del Establecimiento.

## PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (P.I.S.E.)

**Corporación Educacional Rimay Arú**  
Crispin Reyes N°6949 Población J.M. Carrera – Antofagasta

### 4.3. Estructura Organizacional para enfrentar una emergencia



#### NOTAS:

1° Todo el personal no mencionado en la presente estructura organizacional, deberá apoyar en el proceso de evacuación de los niños y las niñas del nivel en que ejerce su labor o labor encomendadas por las autoridades del Comité de Seguridad Escolar.

2° Cabe señalar que si el evento es de gran magnitud (incendio, inundación, colapso de alguna estructura, emergencia ambiental, terremoto) todas las



## PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (P.I.S.E.)

### Corporación Educacional Rimay Arú

Crispin Reyes N°6949 Población J.M. Carrera – Antofagasta

personas que conforman el Comité tendrán que auto-convocarse; es decir, concurrir sin necesidad que se les llame a participar en la superación de la situación, bastará con el conocimiento de la Alerta y/o Alarma.

3° Cada vez que se genere una ausencia del personal de forma prolongada, ya sea a raíz de una licencia médica u otro motivo, el (la) trabajador(a) de reemplazo será instruido(a) respecto a su labor dentro de la Estructura Organizacional para enfrentar una emergencia, asumiendo el personal, el compromiso y la responsabilidad que ello significa.

## 5. APLICACIÓN DE METODOLOGÍA AIDEP

- A. Análisis histórico
- I. Investigación en terreno
- D. Discusión y análisis
- E. Elaboración del mapa
- P. Plan

### 5.1. Análisis Histórico

Fecha	¿Qué nos Sucedió	Daños a Personas	¿Cómo se actuó?	Daño a la infraestructura	Seguimiento y/o Desafíos
27/02/10	El Mega Terremoto del 27 de febrero de 2010.	Debido a la fecha y horario del evento, no generó daños físicos a ninguno de los integrantes de nuestra comunidad.	El Establecimiento no se encontraba en funcionamiento.	El Centro Educativo no sufrió daños Estructurales.	Se realizó inspección visual del estado estructural del inmueble, sin detectar daños.  Se realizan mantenciones periódicas al inmueble, con la finalidad de mantener su



## PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (P.I.S.E.)

### Corporación Educacional Rimay Arú

Crispin Reyes N°6949 Población J.M. Carrera – Antofagasta

					<p>estado en óptimas condiciones para la atención de nuestros niños y niñas.</p> <p>Se trabaja para estar permanentemente preparados e instruidos ante un eventual sismo de gran magnitud.</p>
<b>6, 7 y 8 de 2023</b>	Funeral de alto riesgo en las cercanías del Establecimiento.	No generó daños físicos a ninguno de los integrantes de nuestra comunidad.	Se informó a los apoderados de lo sucedido y en su mayoría desistieron de enviar a sus hijos e hijas al Establecimiento durante esa jornada. A los niños y niñas asistieron al Establecimiento, se les resguardó en sus salas de actividades hasta el retiro de sus apoderados.	El Centro Educativo no sufrió daños Estructurales.	Se realiza acercamiento con personal de Carabineros para estar informados y tomar acciones internas ante situaciones similares futuras.
<b>Situaciones que ocurren diariamente</b>	Los Accidentes más frecuentes en los niños y las niñas son: caídas, magulladura	Si	Según protocolo de accidentes escolares, presente en el Reglamento Interno de Convivencia.	No procede.	Curso de primeros auxilios pediátricos dirigido a educadoras, técnicos de párvulos y



## PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (P.I.S.E.)

### Corporación Educacional Rimay Arú

Crispin Reyes N°6949 Población J.M. Carrera – Antofagasta

	s, esguinces, luxaciones, asfixia por cuerpo extraño (atoramiento), intoxicaciones, mordeduras, traumatismo en la cabeza.				auxiliares de aseo.
--	---	--	--	--	---------------------

## 5.2. Investigación en Terreno y Empírica

Condiciones de Riesgo (amenazas, vulnerabilidades y capacidades)	Ubicación	Impacto Eventual	Encargado(a) de gestionar, según determine el Comité
<b>Salas de clases mantener libres las vías de evacuación, demarcar con señalética al interior de las mismas.</b>	Salas de actividades.	Accidentes ocurridos al personal, niños y niñas.	Educatora a cargo de cada sala/Dirección.
<b>Desniveles en las superficies de desplazamiento en el establecimiento (exterior de salas de actividades).</b>	Patio y áreas de desplazamiento (exterior de salas de actividades).	Accidentes ocurridos al personal, niños y niñas.	Dirección.
<b>Eventual realización de funerales de alto riesgo en las cercanías del Establecimiento.</b>	Inmediaciones del establecimiento.	Acciones delictivas ocasionadas durante el evento, tales como balaceras.	Educatora a cargo de cada sala/Dirección.



## PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (P.I.S.E.)

### Corporación Educacional Rimay Arú

Crispin Reyes N°6949 Población J.M. Carrera – Antofagasta

#### 5.3. Discusión y Resultado de Prioridades

Punto crítico (amenaza, vulnerabilidad detectada)	Ubicación	Riesgo (Bajo, Medio o Alto)	Requiere recursos humanos, financieros, apoyo técnico u otros (capacidades)
Al interior de las salas de actividades se deben mantener las vías de evacuación despejadas y demarcadas con señalética al interior de las mismas.	Salas de actividades.	Alto	Financiado por sostenedor.
Los desniveles en las superficies de desplazamiento en el establecimiento (exterior de salas de actividades) deben estar demarcados/señalizados.	Patio y áreas de desplazamiento (exterior de salas de actividades).	Alto	Financiado por sostenedor.
Eventuales Funeral de alto riesgo en las cercanías del Establecimiento, ante lo cual se confecciona para su implementación un "Protocolo ante Funerales de alto riesgo"	Establecimiento en General.	Alto	Financiado por sostenedor.

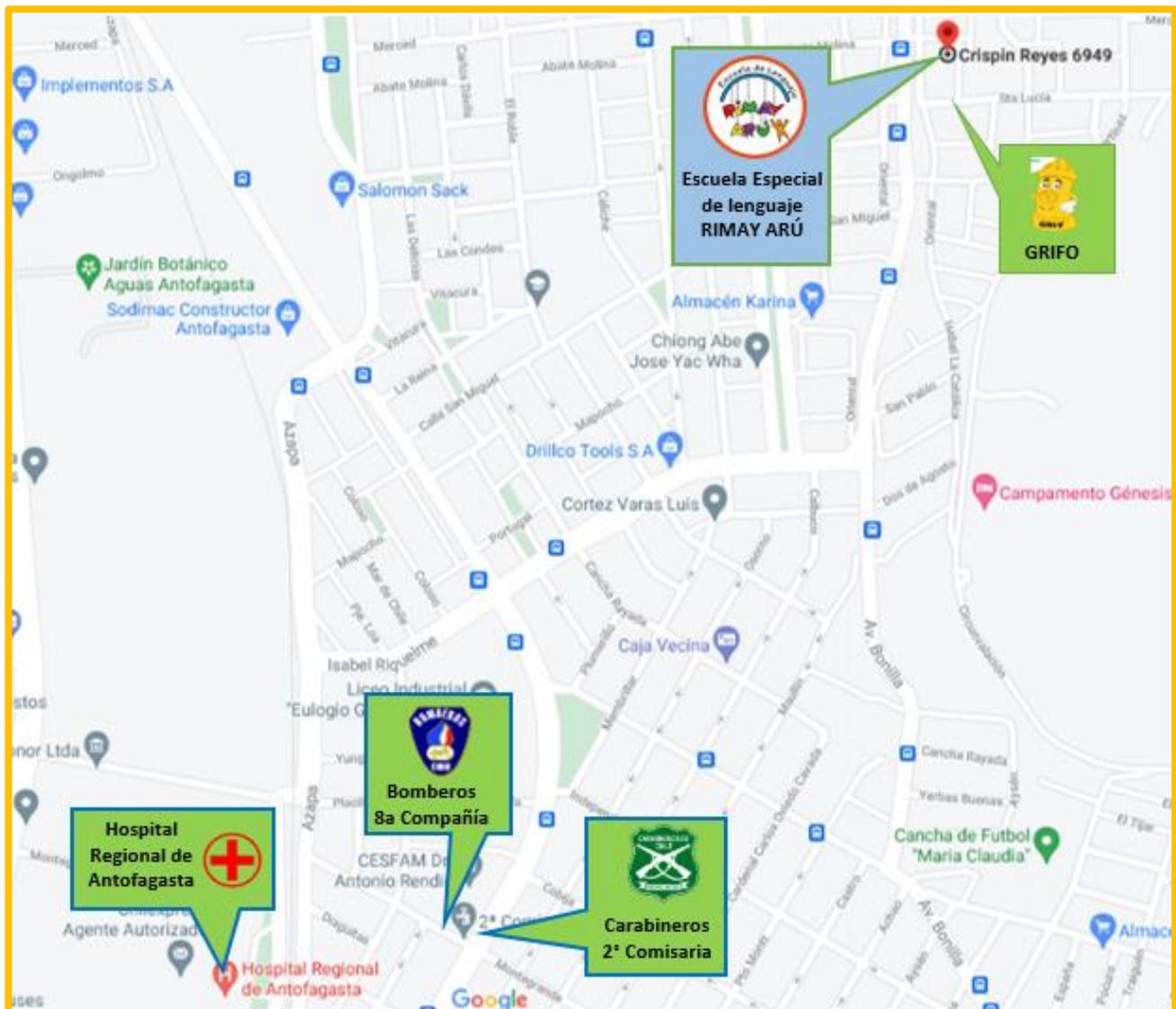
## PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (P.I.S.E.)

Corporación Educacional Rimay Arú

Crispin Reyes N°6949 Población J.M. Carrera – Antofagasta

### 5.4. Elaboración del Mapa de Riesgos y Recursos

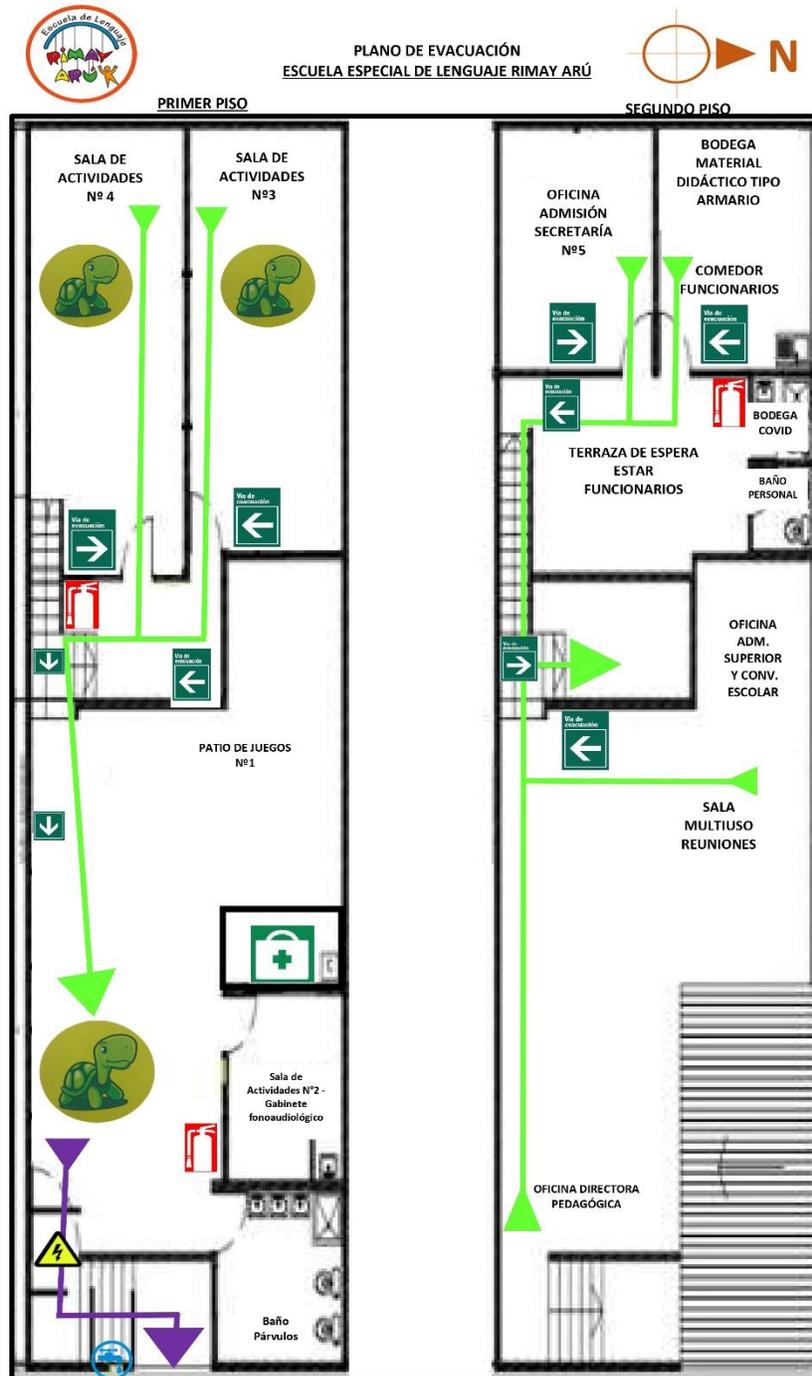
#### 5.4.1. Plano de Microzonificación



## PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (P.I.S.E.)

Corporación Educacional Rimay Arú  
Crispin Reyes N°6949 Población J.M. Carrera – Antofagasta

### 5.4.2. Plano de Evacuación del inmueble



## PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (P.I.S.E.)

Corporación Educacional Rimay Arú  
Crispin Reyes N°6949 Población J.M. Carrera – Antofagasta

### 5.4.2.1. Simbología Utilizada en Planos

SIMBOLOGÍA		
<p>Agua Potable Llave de paso</p> 		<p>Tablero Eléctrico Principal</p> 
<p>Sentido de Evacuación a <b>Zona Segura</b></p> 	<p>Sentido de Evacuación a <b>PEE</b></p> 	<p>Extintor</p> 
<p>Vía de Evacuación</p> 	<p>Área de Primeros Auxilios</p> 	<p>Zona Segura</p> 



## PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (P.I.S.E.)

### Corporación Educacional Rimay Arú

Crispin Reyes N°6949 Población J.M. Carrera – Antofagasta

#### 5.5. Plan

##### 5.5.1. Capacitación

Con el objetivo que las acciones específicas de seguridad y emergencia por parte de la comunidad de **Escuela Especial de Lenguaje Rimay Arú**, respondan eficientemente a las necesidades de seguridad, se contempla implementar anualmente las siguientes actividades de capacitación:

Actividades	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Capacitación “Cómo proceder frente a un sismo” Descripción en detalle de los roles de cada integrante”.	X			X			X			
Capacitación Primeros Auxilios	X	X		X						
Capacitación uso y manejo de extintores (Bomberos).				X						
Capacitación “Cómo proceder frente a niños extraviados”. Descripción en detalle de los roles de cada integrante.			X			X		X		
Capacitación “Cómo proceder frente a un incendio”. Descripción en detalle de los roles de cada integrante.		X		X				X		X
Capacitación “Cómo proceder frente a balacera”. Descripción en detalle de los roles de cada integrante.			X		X	X			X	



## PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (P.I.S.E.)

### Corporación Educacional Rimay Arú

Crispin Reyes N°6949 Población J.M. Carrera – Antofagasta

Capacitación “Cómo proceder frente a inundación o filtración de agua o ruptura de matriz”. Descripción en detalle de los roles de cada integrante.					X		X		X	
Difusión Plan Integral de Seguridad.	X	X	X							
Difusión de la actualización del Plan Integral de Seguridad Escolar (P.I.S.E.)						X				
<b>OTRAS ACTIVIDADES EN MATERIA DE SEGURIDAD</b>										
Revisión de Extintores.			X							
Revisión Plan Integral de Seguridad.	X			X						

### 5.5.2. Plan de Simulacros

Escuela Especial de Lenguaje Rimay Arú ha establecido el siguiente Plan de Simulacros para los años 2024:

Actividades	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Simulacro Sismo		X		X			X			
Simulacro Incendio		X		X				X		X
Simulacro Niño extraviado			X			X		X		
Simulacro de balacera			X		X	X			X	
Simulacro por inundación por filtración de agua o ruptura					X		X		X	



## PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (P.I.S.E.)

### Corporación Educacional Rimay Arú

Crispin Reyes N°6949 Población J.M. Carrera – Antofagasta

### PAUTA DE EVALUACIÓN PARA SIMULACRO

<b>A. Comportamiento y organización de la comunidad educativa</b>	<b>SI</b>	<b>No</b>
1. Durante el sismo, los niños y educadoras de párvulo se ubican en lugares de protección Sísmica al interior del establecimiento.		
2. Durante el sismo, los niños y educadoras de párvulo evacuan hacia una Zona de Seguridad al exterior del establecimiento.		
3. Finalizado el sismo, las educadoras de párvulo guía la evacuación de los estudiantes hacia las vías de evacuación.		
4. Se revisan rápidamente las salas de clases, baños y oficinas verificando que no hayan quedado personas al interior.		
5. Se asiste a los niños con capacidades diferentes durante todo el transcurso de la evacuación.		
6. La evacuación se realiza en dirección a la zona de seguridad.		
7. La evacuación se desarrolla de manera tranquila, ordenada y segura.		
8. En la zona de seguridad se pasa la lista de asistencia y se verifica la presencia de la totalidad de las personas.		
9. Hubo organización, tranquilidad y orden de los evacuados en la zona de seguridad		
10. La comunidad educativa permaneció en la zona de seguridad hasta que las autoridades dieran fin al ejercicio		
11. El retorno al establecimiento fue realizado en orden.		
12. Durante el desarrollo del ejercicio, las personas cumplieron con las funciones asignadas en el plan de emergencia		

<b>B. Condiciones de seguridad al interior del establecimiento</b>	<b>SI</b>	<b>No</b>
1. Las puertas tienen sentido de apertura hacia el exterior y un sistema para mantenerlas abiertas.		
2. Se cuenta con un sistema de señalización de seguridad claro, que oriente a las personas hacia las vías de evacuación.		
3. Las vías de evacuación, pasillos, escaleras y salidas del establecimiento se encuentran expeditas.		



## PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (P.I.S.E.)

### Corporación Educacional Rimay Arú

Crispin Reyes N°6949 Población J.M. Carrera – Antofagasta

C. Implementación de emergencia	SI	No
El establecimiento cuenta con un Plan escrito de Emergencia y Evacuación.		
Existe un plano general y por sala, donde se indican las vías de evacuación y zonas de seguridad.		
El establecimiento cuenta con iluminación de emergencia.		
Hay un botiquín de primeros auxilios equipado y una persona debidamente capacitada para su uso.		
Se visualizan extintores en cada área del establecimiento.		
Se cuenta con un megáfono u otro medio para impartir instrucciones a los alumnos.		
El sistema de alarma es audible por todos(as) en la Unidad Educativa.		

### TIEMPO TOTAL DE EVACUACIÓN

Indique el tiempo transcurrido desde el inicio del simulacro hasta la llegada de los últimos evacuados a la zona de seguridad.

### TIPO DE DESPLAZAMIENTO DE LAS PERSONAS, DURANTE EL SIMULACRO

(marque con una X)

Ordenado y rápido	Ordenado y lento	Desordenado y rápido	Lento y desordenado
Observaciones:			



## PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (P.I.S.E.)

### Corporación Educacional Rimay Arú

Crispin Reyes N°6949 Población J.M. Carrera – Antofagasta

#### 5.5.3. Evaluación Programa Plan de Emergencia 2024

Mes/Año	Actividades	Evidencia
Marzo / 2024	Difusión Plan Integral de Seguridad.	Firma de trabajadoras / Envío correo electrónico a apoderados
Marzo/ 2024	Revisión Plan Integral de Seguridad.	Acta de revisión
Marzo / 2024	Capacitación "Como proceder frente a un sismo". Descripción en detalle de los roles de cada integrante.	Registro de firma de trabajadoras
Abril / 2024	Simulacro Sismo.	Registro de firma de trabajadoras
Abril / 2024	Difusión Plan Integral de Seguridad.	Firma de trabajadoras / Envío correo electrónico a apoderados
Abril / 2024	Revisión de extintor.	Acta de revisión
Abril / 2024	Capacitación "Como proceder frente a un incendio". Descripción en detalle de los roles de cada integrante.	Registro de firma de trabajadoras
Abril / 2024	Simulacro Incendio.	Registro de firma de trabajadoras
Mayo / 2024	Capacitación "Como proceder frente a un niño extraviado". Descripción en detalle de los roles de cada integrante.	Registro de firma de trabajadoras
Mayo / 2024	Simulacro Niño extraviado	Registro de firma de trabajadoras
Mayo / 2024	Difusión Plan Integral de Seguridad.	Firma de trabajadoras / Envío correo electrónico a apoderados



## PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (P.I.S.E.)

### Corporación Educacional Rimay Arú

Crispin Reyes N°6949 Población J.M. Carrera – Antofagasta

Mayo / 2024	Revisión Plan Integral de Seguridad.	Acta de revisión
Mayo / 2024	Capacitación "Como proceder frente a un Simulacro de Balacera". Descripción en detalle de los roles de cada integrante.	Registro de firma de trabajadoras
Mayo / 2024	Simulacro Balacera.	Registro de firma de trabajadoras
Junio / 2024	Capacitación "Como proceder frente a un sismo" Descripción en detalle de los roles de cada integrante.	Registro de firma de trabajadoras
Junio / 2024	Simulacro Sismo.	Registro de firma de trabajadoras
Junio / 2024	Capacitación Primeros auxilios.	Registro de firma de trabajadoras
Junio / 2024	Capacitación uso y manejo de extintor.	Registro de firma de trabajadoras
Junio / 2024	Capacitación "Como proceder frente a un Simulacro Incendio" Descripción en detalle de los roles de cada integrante.	Registro de firma de trabajadoras
Junio / 2024	Simulacro Incendio.	Registro de firma de trabajadoras
Julio / 2024	Capacitación "Como proceder frente a balacera". Descripción en detalle de los roles de cada integrante.	Registro de firma de trabajadoras
Julio / 2024	Simulacro Balacera.	Registro de firma de trabajadoras
Julio / 2024	Capacitación "Como proceder frente a inundación o filtración de agua o ruptura de matriz".	Registro de firma de trabajadoras



## PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (P.I.S.E.)

### Corporación Educacional Rimay Arú

Crispin Reyes N°6949 Población J.M. Carrera – Antofagasta

	Descripción en detalle de los roles de cada integrante.	
Agosto / 2024	Capacitación "Como proceder frente a un simulacro de niño extraviado". Descripción en detalle de los roles de cada integrante.	Registro de firma de trabajadoras
Agosto / 2024	Simulacro de niño extraviado.	Registro de firma de trabajadoras
Agosto / 2024	Capacitación "Como proceder frente a balaceras". Descripción en detalle de los roles de cada integrante.	Registro de firma de trabajadoras
Agosto/ 2024	Simulacro Balacera.	Registro de firma de trabajadoras
Septiembre/2024	Capacitación "Como proceder frente a un sismo" Descripción en detalle de los roles de cada integrante"	Registro de firma de trabajadoras
Septiembre/2024	Simulacro de sismo.	Registro de firma de trabajadoras
Septiembre/2024	Simulacro frente a inundación o filtración de agua o ruptura de matriz. Descripción en detalle de los roles de cada integrante.	Registro de firma de trabajadoras
Septiembre/2024	Simulacro frente a inundación o filtración de agua o ruptura de matriz.	Registro de firma de trabajadoras
Octubre / 2024	Capacitación "Como proceder frente a un niño extraviado". Descripción en detalle de los roles de cada integrante.	Registro de firma de trabajadoras



## PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (P.I.S.E.)

### Corporación Educacional Rimay Arú

Crispin Reyes N°6949 Población J.M. Carrera – Antofagasta

Octubre / 2024	Simulacro frente a un niño extraviado.	Registro de firma de trabajadoras
Octubre / 2024	Capacitación "Como proceder frente a incendio". Descripción en detalle de los roles de cada integrante.	Registro de firma de trabajadoras
Octubre / 2024	Simulacro frente incendio	Registro de firma de trabajadoras
Octubre / 2024	Capacitación "Como proceder frente a niño extraviado". Descripción en detalle de los roles de cada integrante.	Registro de firma de trabajadoras
Noviembre / 2024	Capacitación "Como proceder frente a balacera". Descripción en detalle de los roles de cada integrante.	Registro de firma de trabajadoras
Noviembre / 2024	Simulacro de Balacera	Registro de firma de trabajadoras
Noviembre / 2024	Capacitación "Como proceder frente a inundación o filtración de agua o ruptura de matriz". Descripción en detalle de los roles de cada integrante.	Registro de firma de trabajadoras
Noviembre / 2024	Simulacro frente a inundación o filtración de agua o ruptura de matriz	Registro de firma de trabajadoras
Diciembre / 2024	Capacitación "Como proceder frente a un Simulacro Incendio". Descripción en detalle de los roles de cada integrante.	Registro de firma de trabajadoras
Diciembre / 2024	Simulacro Incendio.	Registro de firma de trabajadoras



## PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (P.I.S.E.)

### Corporación Educacional Rimay Arú

Crispin Reyes N°6949 Población J.M. Carrera – Antofagasta

#### 5.5.4. Formulario de Registro de Actividades

Dentro de las acciones y actividades del Establecimiento, se contempla la capacitación y entrenamiento permanente a todo el personal en materias de prevención y emergencias.

El formulario de Registro de Actividades, es el siguiente:

REGISTRO DE ACTIVIDADES DE SEGURIDAD Y EMERGENCIA		
Nombre de la Actividad		
Objetivo de la Actividad		
Descripción de la Actividad		
Recursos materiales asignados		
Fecha y hora utilizada		
Observaciones		
Conclusiones		
Datos de participantes		
Nombre	RUN	Firma

#### 6. APLICACIÓN DE METODOLOGÍA ACCEDER

La Metodología ACCEDER es un complemento que se utilizó para mejorar e incorporar nuevas metodologías para la elaboración del presente Plan Integral de Seguridad Escolar – P.I.S.E., contemplándose planes operativos de respuesta o control de accidentes y emergencias.

Su nombre constituye un acrónimo, conformado por la primera letra del nombre de cada una de las etapas que comprende, dando forma a una palabra que tiene un significado por sí misma: ACCEDER = tener paso, alcanzar, lograr algo.



## PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (P.I.S.E.)

### Corporación Educacional Rimay Arú

Crispin Reyes N°6949 Población J.M. Carrera – Antofagasta

Se establecen los **procedimientos y responsables precisos**, para dar cumplimiento a todos los elementos que esta metodología dispone y que son los básicos e insustituibles en cualquier plan de contingencia para un adecuado y efectivo control de una crisis, por muy menor o mayor que ésta sea.

ALERTA Y ALARMA  
COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN  
COORDINACIÓN  
EVALUACIÓN  
DECISIONES  
EVALUACIÓN  
READECUACIÓN

#### 6.1. Alerta y Alarma

Conforman dos instancias previas a las acciones de control de un hecho o fenómeno determinado, que puede provocar consecuencias no deseadas.

##### 6.1.1. La Alerta

Es un estado declarado de vigilancia y atención. Indica mantenerse atento. Ejemplo: Se maneja información sobre la posible proliferación de un virus que puede llegar a contagiar a los niños y niñas del Establecimiento, o de la probable ocurrencia de un temporal. Se divide en tres tipos de Alerta.

- Alerta Interna: La proporciona cualquier trabajador del Establecimiento.
- Alerta Externa: La que entregan personas o instituciones ajenas al Establecimiento.
- Alerta de Origen Natural: La originada por fenómenos naturales.

El Establecimiento utilizará el sistema de vigilancia, el cual está compuesto por todo su personal.



## PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (P.I.S.E.)

---

### Corporación Educacional Rimay Arú

Crispin Reyes N°6949 Población J.M. Carrera – Antofagasta

---

**NOTA:** Las Alertas Internas o Externas se validarán o anularán en la medida que se corrobore la calidad o veracidad de la información.

#### 6.1.2. La Alarma

Es la señal o el aviso sobre algo que va a suceder en forma inminente o que ya está ocurriendo. Por tanto, su activación significa ejecutar las instrucciones para las acciones de respuesta o control de la situación.

Ejemplo: Frente a un amago de incendio y/o incendio declarado, se activará la señal acordada, para adoptar las medidas que el Plan Integral de Seguridad Escolar – P.I.S.E. contempla.

El mecanismo de alarma utilizado por el Establecimiento serán **una CAMPANA y UN SILBATO**, para todos los eventos detallados en este Plan Integral de Seguridad Escolar – P.I.S.E. En caso de sismo, la alarma está dada por el propio evento.

#### 6.2. Comunicación e Información

El presente Plan comprende que, al hablar de **Comunicación**, está planteado el proceso con mensajes de ida y vuelta. Está compuesto por un sistema vivo que entregará, entre otros elementos, el aviso oportuno sobre la ocurrencia de una situación o un hecho determinado. En cambio, la **Información** va en una sola vía o es unidireccional, es decir, no hay mensaje de regreso.

La persona asignada para entregar información, es la **Directora** del establecimiento. En ausencia de la **Directora**, las responsables de dicha labor serán **Pamela Jacobo ó Nicol Toledo**.

Dependiendo de los supuestos accidentes o emergencias, se deberá dar aviso al organismo competente que contemple la red externa del establecimiento.



## PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (P.I.S.E.)

### Corporación Educacional Rimay Arú

Crispin Reyes N°6949 Población J.M. Carrera – Antofagasta

La entrega de información a los padres, respecto al presente plan, se realizará de forma verbal en la primera reunión de padres y apoderados, quedando acta de dicha toma de conocimiento.

El manejo de la Información, será el siguiente:

- a) **Interna:** Al recibir la notificación de una emergencia, tales como sismo y/o incendio, debe ser comunicada inmediatamente al comité, la Jefe de la Emergencia, informará a las autoridades del establecimiento para así comenzar a la ejecución de los Procedimientos establecidos en el PISE.
- b) **Externa:** Dependiendo de los supuestos accidentes o emergencias, son las instituciones que ayudarán en la emergencia.

### 6.3. Coordinación

La coordinación se refiere a lograr un trabajo armónico entre los equipos internos. El mecanismo de coordinación externa será presencial con Carabineros, Bomberos y servicio de Ambulancia.

El presente Plan Integral de Seguridad Escolar – P.I.S.E. asigna Roles y Funciones para el cumplimiento de cada actividad o acción, sobre la base de los supuestos de accidentes o emergencias.

#### Funciones Red Interna

CARGO O FUNCIÓN	ROL O MISIÓN
<b>Coordinadora General de la Emergencia.</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>➤ A cargo de todos los procedimientos que se realicen al interior del Establecimiento.</li><li>➤ De suscitarse un incendio, destrucción del inmueble por sismo con atrapamiento, debe llamar a Bomberos, Servicio Atención Móvil Urgencia (SAMU) y Carabineros.</li></ul>



## PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (P.I.S.E.)

### Corporación Educacional Rimay Arú

Crispin Reyes N°6949 Población J.M. Carrera – Antofagasta

	<ul style="list-style-type: none"><li>➤ Informa a los padres o apoderados de la evacuación a la Zona Segura o al Punto de Encuentro Exterior (PEE).</li><li>➤ Da la orden del inicio al procedimiento de evacuación.</li></ul>
<b>Jefa de la Emergencia</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>➤ Liderar el proceso de evacuación de los niños y las niñas.</li><li>➤ Subrogar a la Coordinadora General, en su ausencia.</li></ul>
<b>Coordinadora de Sala</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>➤ Al mando de su sala, ordenando y supervisando las acciones tomadas durante el transcurso de la emergencia.</li><li>➤ Mantener el orden antes, durante y después de la emergencia.</li><li>➤ Mantener una comunicación fluida con los encargados de la emergencia.</li><li>➤ Saber en qué momento, cómo se debe evacuar hacia la zona de seguridad o PEE.</li><li>➤ Acude rápidamente a su nivel si no se encuentra en él.</li><li>➤ Reúne a los niños y las niñas en la zona de seguridad de la sala.</li><li>➤ Prepara a los niños y las niñas para cuando se inicie el procedimiento de evacuación externa.</li><li>➤ En el movimiento de evacuación, hará de guía, de columna de niños y niñas.</li><li>➤ Lleva el registro de asistencia.</li><li>➤ Además, es responsable de promover una cultura preventiva dentro del aula para mantener a los niños y las niñas interiorizados sobre las acciones a tomar en caso de emergencias.</li></ul>
<b>Monitora de Apoyo</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>➤ Reemplazar a la Coordinadora de Sala, en caso que ésta se encuentre ausente, considerando el orden asignado de sustitución.</li><li>➤ En caso de sismo, abre la puerta de su sala.</li><li>➤ Colabora con las instrucciones emanadas de la Coordinadora de Sala a los niños y las niñas, para que estos se reúnan en la zona de seguridad de la sala.</li><li>➤ Prepara a los niños y las niñas para cuando se inicie el procedimiento de evacuación externa.</li><li>➤ En el movimiento de evacuación, tomará el lugar final de la columna de niños y niñas.</li><li>➤ Subroga a la Coordinadora de Sala, de acuerdo al orden establecido (1° Monitora, 2° Monitora).</li></ul>



## PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (P.I.S.E.)

### Corporación Educacional Rimay Arú

Crispin Reyes N°6949 Población J.M. Carrera – Antofagasta

<b>Líder de Control de Incendio</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Liderar la extinción de amagos de incendios, con los equipos disponibles en el establecimiento.</li> <li>➤ Combatir el fuego solo en etapa de “amago” de incendio.</li> </ul>
<b>Líder de Primeros Auxilios</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Lleva bolso de emergencia y botiquín.</li> <li>➤ Entrega atención de primeros auxilios a personas de comunidad que lo requieran.</li> </ul>
<b>Encargada de Corte Suministro</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Corta los Suministro de energía eléctrica y agua desde los medidores.</li> </ul>

#### 6.4. Evaluación (Primaria)

Una primera evaluación frente a un evento de emergencia nos lleva a preguntarnos ¿Qué sucedió? ¿Qué daños provocó? ¿Cuántos y quienes resultaron dañados? Poniendo énfasis en las personas. Por lo tanto, es fundamental realizar los siguientes pasos:

- a. Clasificar la emergencia.
- b. Detectar los daños en personas, infraestructura y comunicación.
- c. Satisfacer las necesidades de las personas (primeros auxilios, rescate de lesionados y heridos, traslado a asistencia, etc.) estableciendo prioridades
- d. Capacidad de respuesta ante la emergencia
- e. Necesidades de evacuación según la emergencia.

<b>¿Qué Pasó o sucedió? Tipo de Emergencia</b>	<b>¿Qué daños provoco?</b>	<b>¿Cuántos y quienes resultaron dañados?</b>	<b>Capacidad de Respuesta</b>
Desgaste de cintas demarcatorias de desniveles en superficie de pisos y escaleras.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No se ha generado daño, se enfrenta de manera preventiva para evitar posibles caídas, debido a los cambios de niveles en las</li> </ul>	No se registran daños a personas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se realiza levantamiento de todos los desniveles de superficie y escaleras.</li> <li>• Se instruye en la compra de materiales (cinta</li> </ul>



## PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (P.I.S.E.)

### Corporación Educacional Rimay Arú

Crispin Reyes N°6949 Población J.M. Carrera – Antofagasta

	superficies de las áreas de desplazamiento.		de demarcación) y señalética de piso (tortuga), instruyendo a los niños y las niñas las zonas en que deben caminar lento para su seguridad. <ul style="list-style-type: none"> <li>Se realiza instalación de cinta demarcatoria y señalética de piso.</li> </ul>
En las inmediaciones del establecimiento se llevó a cabo un funeral de alto riesgo.	<ul style="list-style-type: none"> <li>No se generó daños a ningún integrante de la comunidad ni al inmueble de la Escuela.</li> </ul>	No se registran daños a personas	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se realiza acercamiento con personal de Carabineros para estar informados y tomar acciones internas ante situaciones similares futuras.</li> </ul>

### 6.5. Decisiones

- En relación a los desniveles existentes en la Escuela: Se resuelve realizar levantamiento de señal-ética de piso y muro semestralmente.
- En relación a funerales de alto riesgos, llevados a cabo en las inmediaciones de la Escuela: Se resuelve tomar contacto con Carabineros, con la finalidad de generar una coordinación ante situaciones similares futuras.



## PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (P.I.S.E.)

### Corporación Educacional Rimay Arú

Crispin Reyes N°6949 Población J.M. Carrera – Antofagasta

#### 6.6. Evaluación (Secundaria)

Se realizará una segunda evaluación para recabar información más acabada del impacto y repercusiones del evento que afectó a la unidad educativa profundizando la anterior y de manera globalizada con el fin de tener un panorama amplio de los daños y hacer un seguimiento de toda la comunidad e infraestructura como también del entorno, comunicaciones y transporte.

Tipo de Emergencia	Procedimientos Realizados	¿Se cubrieron las necesidades de las personas?	¿Los recursos empleados en la emergencia fueron los adecuados?
Desgaste de cinta demarcatoria de piso y señalética de piso (tortuga).	Se realiza levantamiento, compra e instalación de cinta demarcatoria de piso y señalética de piso (tortuga).	SI	SI
Realización de funeral de alto riesgo en las inmediaciones del Establecimiento.	Se confecciona " <b>Protocolo ante funerales de alto riesgo</b> " para su posterior implementación.	SI	SI

#### 6.7. Readequación del Plan

El presente Plan Integral de Seguridad Escolar – P.I.S.E. contempla su readequación permanente, con cada situación o evento que ocurra al interior o exterior del establecimiento y se realizará a partir de los procedimientos que permitan cerrar el evento de accidente o emergencia,



## **PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (P.I.S.E.)**

### **Corporación Educacional Rimay Arú**

Crispin Reyes N°6949 Población J.M. Carrera – Antofagasta

corrigiendo o incorporando nuevas medidas necesarias, ya sea por simulacros realizados o emergencias que se generen.

Cada evento conducirá al Comité, a una nueva etapa del proceso de aprendizaje, según experiencia concreta, para aplicar medidas correctivas y no repetir errores o mejorar lo realizado.

En esta etapa, es de vital importancia involucrar a los Padres de los niños y las niñas, para que puedan entregar su percepción en el desarrollo de la readecuación del Plan Integral de Seguridad Escolar – P.I.S.E., según la situación vivida y desde el punto de vista de cada uno de ellos.

A partir de los antecedentes recopilados en los diferentes ensayos la información se analizará se emitirá un informe el que permitirá formular recomendaciones que sustentarán mejoras y/o nuevas acciones a realizar para su posterior socialización con la comunidad educativa.

<b>Posible escenario de emergencia</b>	<b>Posible daño</b>	<b>Acciones a realizar</b>



## PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (P.I.S.E.)

---

### Corporación Educacional Rimay Arú

Crispin Reyes N°6949 Población J.M. Carrera – Antofagasta

---

## 7. VARIABLES DE EMERGENCIA

Teniendo presente que el Establecimiento se encuentra emplazado en el **pasaje Crispin Reyes** de la comuna de **Antofagasta**, que es esencialmente residencial, se han determinado, las siguientes variables de emergencia y de catástrofes más probables a los que está expuesto el establecimiento educacional.

### 7.1. Mayor Probabilidad de Ocurrencia

- Sismos.
- Incendios.
- Inundaciones.

### 7.2. Menor Probabilidad de Ocurrencia

- Confinamiento.
- Secuestro o robo.
- Niño(a)extraviado(a).
- Artefacto Explosivo.
- Balacera.
- Portonazo.
- Alerta Tsunami.
- Funerales de alto riesgo.

### 7.3. Uso de Recursos

Dependerá de la magnitud de la situación o evento, los niveles de la cadena de comunicación a activar. Las situaciones o eventos se pueden clasificar en: Emergencias Biológicas, Ambientales, Naturales, Estructurales, Incendios, Terrorismo.



## PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (P.I.S.E.)

---

### Corporación Educacional Rimay Arú

Crispin Reyes N°6949 Población J.M. Carrera – Antofagasta

---

## 8. PROCEDIMIENTOS DE EMERGENCIA

### 8.1. Establecimiento de una Alarma

Se pueden generar dos tipos de alarmas:

- a) **Alarma Súbita:** Derivada de un fenómeno que se genera de manera natural, ejemplos: sismos, anegamientos, explosiones u otros similares. Ante una alarma de generación súbita, no se requiere que se activen los procedimientos establecidos por medio de una persona. Se debe reaccionar de inmediato adoptando cada adulto el rol establecido para la evacuación de los niños y niñas hacia las zonas de seguridad.
  
- b) **Alarma General:** Derivado de una emergencia que se esté desarrollando tanto interna como cercana al Establecimiento. Ante la detección de una situación de emergencia, la alarma es dada por cualquier trabajador del Establecimiento o al que se le haya designado la función, mediante los medios establecidos. Se debe reaccionar de acuerdo a los planes establecidos y acorde con el tipo de emergencia, adoptando cada adulto el rol establecido para la evacuación de los niños y niñas hacia las zonas de seguridad o su confinamiento.

### 8.2. Respuesta Ante una Emergencia

Existen básicamente dos tipos de respuestas, para enfrentar los diferentes tipos de emergencias:

- 1) **Zona Segura al Interior de las Salas de Actividades o Zona de Seguridad Exterior (Patio de juegos N°1).**
  - **Zona Segura:** Acción de asegurar a los niños y niñas dentro de la Sala de Actividades o Patio de juegos N°1 del Establecimiento, con tranquilidad y orden.



## PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (P.I.S.E.)

---

### Corporación Educacional Rimay Arú

Crispin Reyes N°6949 Población J.M. Carrera – Antofagasta

---

## 2) Evacuación Externa hacia Punto de Encuentro Exterior (PEE)

- **Evacuación Externa:** Acción de retirar a los niños y las niñas del interior del inmueble, a través de las Vías de Evacuación, ya definidas en dirección al Punto de Encuentro Exterior, igualmente pre-establecidos antes de iniciar la evacuación.

### 8.3. Canal de comunicación con los padres, madres y apoderados

La **Directora** informará mediante **Mensajería de texto** a los padres respecto al estado de salud y punto de ubicación de sus hijos e hijas ante la necesidad evacuar o retirar a estos. Para lo cual deberá mantener un registro actualizado y de rápido acceso con los datos de los apoderados y personas autorizadas a retirar a los niños y niñas (nombre completo, RUT, número telefónico de contacto, indicando el parentesco con el párvulo. De forma posterior, se podrían utilizar las **llamadas telefónicas** para entrega de la información. En ausencia de la **Directora**, la responsable de dicha labor será **Pamela Jacobo** ó **Nicol Toledo**.

### 8.4. Respuesta Para Evacuación Externa a Punto de Encuentro Externo (PEE)

Se utilizará esta respuesta principalmente por serio deterioro del inmueble por evento del tipo sísmico, incendio estructural del inmueble de gran proporción, aviso de bomba, o por incendio de grandes proporciones en casas aledañas, emergencia química y por lo que la Autoridad así lo determine.

Esta Evacuación significa sacar los niños y las niñas del inmueble y llevarlos a al Punto de Encuentro Exterior (PEE).

Los niveles educacionales evacuarán, de acuerdo al siguiente procedimiento:

- ❖ Para llevar a cabo el desplazamiento de los niños y niñas hacia el PEE (exterior del Establecimiento), se realizará sólo por la acera, se cruzará sólo en las esquinas.



## **PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (P.I.S.E.)**

---

### **Corporación Educacional Rimay Arú**

Crispin Reyes N°6949 Población J.M. Carrera – Antofagasta

---

- ❖ Las trabajadoras designadas para dirigir el tránsito al cruzar una arteria, deberán estar utilizando su equipamiento de seguridad, consistente en una chaqueta reflectaria de color amarillo fosforescente y una paleta con signo Pare, la que cumple con la NCh1927.Of1984 "Colores para Señales de Tránsito".
- ❖ Se deberá llevar el Bolso de Emergencia y botiquín.
- ❖ Se utilizarán todos los recursos asignados para este tipo de evacuación.
- ❖ Al llegar al Punto de Encuentro Exterior se procederá a pasar lista de los niños y las niñas. Previa confección, se utilizará una lista de asistencia "listado de retiro por emergencia", para que de forma diligente se demarquen los nombres de los alumnos que van siendo retirados por sus madres, padres o apoderados.
- ❖ Se entregará a todos los padres, información general de la emergencia acontecida y estado de salud de sus hijos e hijas, solicitando acudir al PEE para retiro de ellos.
- ❖ Si el apoderado no llega dentro de los primeros 20 minutos, dos representantes (mínimo) del establecimiento se quedará con ellos en el punto de encuentro, para el cuidado y resguardo de los alumnos. Todo esto acompañado del o los apoderados conductores.  
El resto de los funcionarios, de ser necesario acude a sus viviendas o a prestar ayuda a sus familiares cercanos.  
Si durante el periodo de 1 hora no hay contacto con los padres, se procederá a llamar a la Directora – Jefa de emergencia y Representante de sostenedor del establecimiento para informar la situación, posteriormente se contactará con Carabineros, esperando las directrices de actuación.  
Todo lo anterior con la finalidad de aumentar el control y resguardo del niño, liberando la responsabilidad a los apoderados conductores que nos brindan apoyo.



## PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (P.I.S.E.)

**Corporación Educacional Rimay Arú**  
Crispin Reyes N°6949 Población J.M. Carrera – Antofagasta

Los “apoderados conductores” colaboradores para el año 2024, son los siguientes:

<b>APODERADO N°1</b>	
<b>NOMBRE</b>	NICOL RODRIGUEZ ARAYA
<b>R.U.T.</b>	16.705.810-8
<b>E-MAIL</b>	n.rodriguez.an@gmail.com
<b>FONO CONTACTO</b>	+56957490448
<b>DIRECCIÓN</b>	CAPUCHINO N° 870 POBLACIÓN JOSÉ MIGUEL CARRERA
<b>APODERADO DE</b>	AMARALL TAPIA - PRIMER NIVEL TRANSICION A

<b>APODERADO N°2</b>	
<b>NOMBRE</b>	NATALIA GUTIERREZ
<b>E-MAIL</b>	nataliaguti2029@gmail.com
<b>RUT</b>	25.325.281-2
<b>N° CONTACTO</b>	+56961580550
<b>DIRECCIÓN</b>	ABATE MOLINA N°819 POBLACIÓN JOSE MIGUEL CARRERA
<b>APODERADO DE</b>	SAMANTHA CORREA - PRIMER NIVEL TRANSICION B

<b>APODERADO N°3</b>	
<b>NOMBRE</b>	Yael SOTO ARAYA
<b>E-MAIL</b>	Yaelso3@gmail.com
<b>RUT</b>	18.792.729-3
<b>N° CONTACTO</b>	+56965511511
<b>DIRECCIÓN</b>	LUIS CRUZ MARTINEZ N°7154 POBLACIÓN JOSÉ MIGUEL CARRERA
<b>APODERADO DE</b>	EMILY INAREJO - MEDIO MAYOR C

<b>APODERADO N°4</b>	
<b>NOMBRE</b>	CARLA GOMEZ JUAREZ
<b>E-MAIL</b>	cargomju@gmail.com
<b>RUT</b>	17.936.605-3
<b>N° CONTACTO</b>	+56949596036



## PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (P.I.S.E.)

### Corporación Educacional Rimay Arú

Crispin Reyes N°6949 Población J.M. Carrera – Antofagasta

<b>DIRECCIÓN</b>	JUAN BRAVO N° 6881 POBLACIÓN JOSÉ MIGUEL CARRERA
<b>APODERADO DE</b>	LEHA JARA GOMEZ - MEDIO MAYOR D

**Nota:** Ningún niño o niña será entregado a otra persona que no sean sus padres o quien esté autorizado a retirar con su cédula de identidad.

#### 8.4.1. Primer Piso

Deberán evacuar desde su sala, por la "Vía de Evacuación", hacia el **Patio de juegos** del Establecimiento - Zona de Seguridad (SZ), o hacia el Punto de Encuentro Externo (PEE).

#### Procedimiento de Evacuación

Al momento en que se da la alarma de evacuación, los(las) Coordinadores(as) de salas, con apoyo de las respectivas monitoras de apoyo, tendrán que movilizar a los niños y las niñas de manera tal que, el movimiento debe considerar lo siguiente:

- 1) Mantener el orden y ser dirigidos por el(la) Coordinador(a) de sala hacia la zona de seguridad.
- 2) Asegurar que todos los niños y niñas estén juntos.
- 3) La monitora de apoyo deberá abrir las puertas y dejar expedita la salida de los niños, monitoreando la salida de estos, asegurándose que nadie quede al interior de la sala.
- 4) Durante el proceso de evacuación, debe ir un adulto adelante y otro al final de la columna de los niños y las niñas de cada nivel.
- 5) El(la) Coordinador(a) de cada sala, guiará por las vías de evacuación a los niños y las niñas hacia la zona de seguridad determinada.
- 6) Al finalizar la evacuación se deberá pasar lista y asegurarse de que todos los niños y las niñas se encuentren en la zona de seguridad.
- 7) El(la) Coordinador(a) de sala tendrá que contar y pasar lista a los niños y las niñas, al llegar a la Zona de Seguridad o al "Punto de Encuentro Externo".



## **PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (P.I.S.E.)**

---

### **Corporación Educacional Rimay Arú**

Crispin Reyes N°6949 Población J.M. Carrera – Antofagasta

---

#### **8.4.2. Segundo Piso**

Los fines de esta área no contempla tránsito ni permanencia de niños y niñas, por lo que, ante una emergencia, todos los trabajadores deberán trasladarse al primer piso y dar cumplimiento cabal a las labores que el Comité de Seguridad Escolar le asignó para tal eventualidad.

En caso de existir la presencia de terceras personas en el área, tales como apoderados, proveedores, visitas, etc., el personal del Establecimiento deberá guiar en las acciones a seguir.

### **9. ACCIONES Y FUNCIONES ANTE EVENTUALIDADES**

El presente Plan Integral de Seguridad Escolar (P.I.S.E.) asigna Roles y Funciones para el cumplimiento de cada actividad o acción, sobre la base de los supuestos de accidentes o emergencias.

Es el sistema vivo que utilizará el Establecimiento para entregar, entre otros elementos, el aviso oportuno sobre la ocurrencia de una situación o un hecho determinado.

- a)** Red Interna está conformada por todo el personal activo que realiza funciones al interior del Establecimiento.
- b)** Red Externa dependiendo de los supuestos accidentes o emergencias, son las instituciones que ayudarán en la emergencia.
- c)** A todo el personal nuevo que ingrese se instruirá del presente Plan Integral de Seguridad Escolar (P.I.S.E.) y la función que realizará.

A continuación, se describen los procedimientos en caso de emergencias y responsables de su aplicación, dependiendo de la eventualidad y su magnitud:



## **PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (P.I.S.E.)**

---

### **Corporación Educacional Rimay Arú**

Crispin Reyes N°6949 Población J.M. Carrera – Antofagasta

---

#### **9.1. Protocolo de acción ante Fenómeno Sísmico**

##### **Coordinadora General de la Emergencia**

Deberá asegurar, lo siguiente:

1. Que nadie salga de las salas durante el movimiento sísmico.
2. Recibir información por parte de los(las) Coordinadores(as) de sala, en cuanto a:
  - Estado de salud de los niños y las niñas por sala.
  - Ubicación de todos los niños y las niñas en la “Zona de Seguridad” indicada.
3. Autorizar la Evacuación de los niños y las niñas hacia la Zona de Seguridad o de ser necesario hacia el Punto de Encuentro Exterior.
4. Asegurarse que una vez finalizado el movimiento sísmico, se realice el procedimiento de evacuación según las condiciones estructurales del edificio.
5. Informar a los padres respecto al estado de salud y punto de ubicación de sus hijos e hijas.
6. Ser el único canal de entrega de información a los padres.
7. Verificar el estado estructural del inmueble y su habitabilidad, posterior a la emergencia.
8. Tomar contacto con los organismos de emergencias necesarios, dependiendo la magnitud y gravedad de la emergencia (Ambulancia, Carabineros o Bomberos).
9. En caso de evacuación hacia un Punto de Encuentro Externo, estará al inicio de la columna, utilizando chaleco reflectante y paleta de tránsito (PARE), con la finalidad de facilitar de forma segura el desplazamiento de los niños y las niñas por las calles (realizar el cruce de calles exclusivamente por lugares habilitados).

##### **Jefe de la Emergencia**

Deberá asegurar, lo siguiente:

1. Dirigir el proceso de Evacuación.



## **PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (P.I.S.E.)**

---

### **Corporación Educacional Rimay Arú**

Crispin Reyes N°6949 Población J.M. Carrera – Antofagasta

---

2. Informar a la Coordinadora General sobre las gestiones realizadas, movimientos y situación general de la emergencia, durante y posterior de esta.
3. Instruir al personal respecto a la prohibición de ingresar al inmueble hasta que exista expresa autorización por parte de personal técnico especializado (externo), ratificado por la Coordinadora General.
4. Asegurarse que nadie ingrese a las dependencias del Establecimiento sin su consentimiento, pudiendo solicitar a dichas personas:
  - Exhibir su cédula de identidad.
  - Indicar razón de visita.
5. Subrogar a la Coordinadora General, ante la ausencia de esta.

#### **Coordinador(a) de sala**

Deberá asegurar, lo siguiente:

1. Su obligación primaria es asegurar a los niños y las niñas en la Zona de Seguridad de la sala.
2. De darse la orden de evacuar la sala, dará las instrucciones para que todos los niños y niñas se coloquen en fila y comiencen a evacuar a la Zona de Seguridad o Punto de Encuentro Exterior, de acuerdo a las instrucciones impartidas por la Coordinadora General.
3. Encabezar el movimiento de evacuación del nivel a su cargo, verificando que las vías de desplazamiento estén despejadas.
4. Mantener la columna de los niños y las niñas, lejos de ventanas.
5. Una vez terminado el movimiento sísmico, verificar el estado de la sala e informar al(a la) Jefe de la Emergencia.
6. Llevar consigo durante el proceso de evacuación, el registro de asistencia de los niños y las niñas.
7. Pasar asistencia a los niños y las niñas, una vez en la Zona de Seguridad o Punto de Encuentro Exterior.



## **PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (P.I.S.E.)**

---

### **Corporación Educacional Rimay Arú**

Crispin Reyes N°6949 Población J.M. Carrera – Antofagasta

---

#### **Monitora de apoyo**

Deberá asegurar, lo siguiente:

1. Su obligación primaria es colaborar con las instrucciones emanadas por el(la) Coordinador(a) de sala correspondiente a evacuar a los niños y las niñas hacia la Zona de Seguridad o Punto de Encuentro Exterior.
2. Al momento de originarse un sismo, deberá abrir la puerta de la sala.
3. En el movimiento de evacuación, tomará su lugar al final de la columna de los niños y las niñas.
4. Verificar que ningún niño, niña o adulto quede al interior de la sala.
5. Asume las obligaciones de el(la) Coordinador(a) de sala en caso que ésta se encuentre ausente.

#### **Líder de Control de Incendio**

Deberá asegurar, lo siguiente:

1. Combatir cualquier amago de incendio originado en el Establecimiento. Cabe recalcar que "SOLO" podrá hacer uso de los equipos de extinción de incendio, en la etapa de AMAGO, de no lograr controlar el fuego en dicha etapa, serán Bomberos los encargados de llevar a cabo dicha labor.
2. De no ser necesario combatir un amago de incendio, deberá tomar su rol correspondiente en el proceso de evacuación de los niños y las niñas.

#### **Líder de Primeros Auxilios**

Deberá asegurar, lo siguiente:

1. Entregar atención de primeros auxilios a integrantes de la comunidad educativa que lo requieran, otorgando prioridad a los niños y las niñas por sobre los adultos.
2. Portar Bolso de Emergencia en todo momento ante una emergencia (incluye botiquín).
3. Mientras no sea requerido para prestar atención de primeros auxilios, deberá tomar su rol correspondiente en el proceso de evacuación de los niños y las niñas.



## **PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (P.I.S.E.)**

---

### **Corporación Educacional Rimay Arú**

Crispin Reyes N°6949 Población J.M. Carrera – Antofagasta

---

#### **Encargado (a) de Corte de Suministros**

Deberá asegurar lo siguiente:

1. Realizar corte de suministros de los servicios de energía eléctrica y agua.
2. Colaborar con la movilización de los niños y niñas en el proceso de la evacuación.

#### **Encargado(a) Control Accesos**

Deberá asegurar lo siguiente:

1. Restringir la salida del Establecimiento, en especial de niños y niñas, de igual forma el ingreso de terceros.
2. Realizará la apertura de puertas de acceso en caso de ser ordenado por la Coordinadora General o su reemplazante para evacuación al PEE.
3. Otorgar acceso expedito a los equipos de emergencia que se hagan presente en el Establecimiento.
4. Colaborar con la movilización de los niños y niñas en el proceso de la evacuación.



## **PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (P.I.S.E.)**

---

### **Corporación Educacional Rimay Arú**

Crispin Reyes N°6949 Población J.M. Carrera – Antofagasta

---

#### **9.2. Protocolo de acción ante Fenómeno de Incendio**

##### **Coordinadora General de la Emergencia**

Deberá asegurar, lo siguiente:

1. Verificar si el incendio, pudo ser sofocado con los medios que tiene el Establecimiento.
2. De no poderse controlar la emergencia, dar inmediatamente la orden de evacuación hacia Punto de Encuentro Exterior (PEE).
3. Dar aviso de inmediato a Bomberos, señalando:
  - La presencia de humo y/o fuego, indicando el lugar.
  - La dirección completa y exacta, con puntos de referencias cercanos al inmueble.
  - El tipo de Establecimiento.
4. Tomar contacto con los demás organismos de emergencias necesarios, dependiendo la magnitud y gravedad de la emergencia (Carabineros y/o Ambulancia).
5. Recibir información por parte de los(las) Coordinadores(as) de sala, en cuanto a:
  - Estado de salud de los niños y las niñas por sala.
  - Ubicación de todos los niños y las niñas en el Punto de Encuentro Exterior indicado.
  - Suministro de energía eléctrica del Establecimiento, está efectivamente cortados.
6. Informar a los padres respecto al estado de salud y punto de ubicación de sus hijos e hijas y coordinar su retiro desde el PEE.
7. Ser el único canal de entrega de información a los padres.
8. Verificar el estado estructural del inmueble y su habitabilidad, posterior a la emergencia.
9. Al evacuar hacia un Punto de Encuentro Externo, estará al inicio de la columna, utilizando chaleco reflectante y paleta de tránsito (PARE), con la finalidad de facilitar de forma segura el desplazamiento de los niños y las niñas por las calles (realizar el cruce de calles exclusivamente por lugares habilitados).



## **PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (P.I.S.E.)**

---

### **Corporación Educacional Rimay Arú**

Crispin Reyes N°6949 Población J.M. Carrera – Antofagasta

---

#### **Jefe de la Emergencia**

Deberá asegurar, lo siguiente:

1. Dirigir el proceso de Evacuación.
2. Ante una alarma de incendio, iniciar de inmediato los procedimientos de evacuación.
3. Informar a la Coordinadora General sobre las gestiones realizadas, movimientos y situación general de la emergencia, durante y posterior de esta.
4. Instruir al personal respecto a la prohibición de ingresar al inmueble hasta que exista expresa autorización por parte de personal técnico especializado (externo), ratificado por la Coordinadora General.
5. Asegurarse que nadie ingrese a las dependencias del Establecimiento sin su consentimiento, pudiendo solicitar a dichas personas:
  - Exhibir su cédula de identidad.
  - Indicar razón de visita.
6. Subrogar a la Coordinadora General, ante la ausencia de esta.

#### **Coordinador(a) de sala**

1. Su obligación primaria es asegurar a los niños y las niñas, trasladándolos hacia el Punto de Encuentro Exterior indicado.
2. Recibida la alarma de incendio, dará las instrucciones para que todos los niños y niñas se coloquen en fila y comiencen a evacuar al Punto de Encuentro Exterior, de acuerdo a las instrucciones impartidas por la Coordinadora General.
3. Encabezará el movimiento de evacuación del nivel a su cargo, verificando que las vías de desplazamiento estén despejadas, especialmente de humo y fuego.
4. Llevar consigo durante el proceso de evacuación, el registro de asistencia de los niños y las niñas.
5. En el Punto de Encuentro Exterior, se pasará asistencia a los niños y las niñas.



## **PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (P.I.S.E.)**

---

### **Corporación Educacional Rimay Arú**

Crispin Reyes N°6949 Población J.M. Carrera – Antofagasta

---

#### **Monitora de apoyo**

1. Su obligación primaria es colaborar con las instrucciones emanadas por el(la) Coordinador(a) de sala correspondiente a evacuar a los niños y las niñas hacia el Punto de Encuentro Exterior.
2. En el movimiento de evacuación, tomará el lugar al final de la columna de niños y niñas.
3. Tomarán la “Vía de Evacuación” señalizada y practicada.
4. Asume las obligaciones de el(la) Coordinador(a) de sala en caso que ésta se encuentre ausente.

#### **Líder de Control de Incendio**

Deberá asegurar, lo siguiente:

1. Combatir cualquier amago de incendio originado en el Establecimiento. Cabe recalcar que “SOLO” podrá hacer uso de los equipos de extinción de incendio, en la etapa de AMAGO, de no lograr controlar el fuego en dicha etapa, serán Bomberos los encargados de llevar a cabo dicha labor.
2. Colaborar con la movilización de los niños y niñas en el proceso de la evacuación.

#### **Líder de Primeros Auxilios**

Deberá asegurar, lo siguiente:

1. Entregar atención de primeros auxilios a integrantes de la comunidad educativa que lo requieran, otorgando prioridad a los niños y las niñas por sobre los adultos.
2. Portar Bolso de Emergencia en todo momento ante una emergencia (incluye botiquín).
3. Mientras no sea requerido para prestar atención de primeros auxilios, deberá tomar su rol correspondiente en el proceso de evacuación de los niños y las niñas.



## **PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (P.I.S.E.)**

---

### **Corporación Educacional Rimay Arú**

Crispin Reyes N°6949 Población J.M. Carrera – Antofagasta

---

#### **Encargado(a) de Corte de Suministros**

Deberá asegurar lo siguiente:

1. Realizar corte del suministro del servicio de energía eléctrica.
2. Colaborar con la movilización de los niños y niñas en el proceso de la evacuación.

#### **Encargado(a) Control Accesos**

Deberá asegurar lo siguiente:

1. Restringir la salida del Establecimiento, en especial de niños y niñas, de igual forma el ingreso de terceros.
2. Realizará la apertura de puertas de acceso en caso de ser ordenado por la Coordinadora General o su reemplazante para evacuación al PEE.
3. Otorgar acceso expedito a los equipos de emergencia que se hagan presente en el Establecimiento.
4. Colaborar con la movilización de los niños y niñas en el proceso de la evacuación.

### **9.3. Protocolo de acción ante la necesidad de Confinamiento**

Ante cualquier emergencia ambiental decretada por la autoridad, la Coordinadora General dispondrá que el personal que tiene niños y niñas a su cargo, se mantendrá en sus salas, mientras que el resto del personal se mantendrá en la Sala de Profesores.

Una vez confinados al interior de los inmuebles, se deberá verificar que todas las puertas y ventanas se encuentran cerradas.

Deberán asegurar con las Instituciones de Emergencia y/o Servicio de Salud, que la situación de emergencia, se encuentra controlada y sólo en esa circunstancia, la Coordinadora General autorizará la salida y/o abertura de ventanas y puertas.



## **PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (P.I.S.E.)**

---

### **Corporación Educacional Rimay Arú**

Crispin Reyes N°6949 Población J.M. Carrera – Antofagasta

---

#### **9.4. Protocolo de acción ante Secuestro o Robo**

Para prevenir que este tipo de situaciones ocurran, las medidas preventivas, deben ser las siguientes:

- El Establecimiento, debe permanecer siempre con la puerta de acceso al recinto cerrada.
- Cada vez que una persona necesite ingresar al Establecimiento, debe identificarse y debe ser recibida por el personal asignado para tal labor.
- Los niños y niñas nunca deben permanecer solos en patio exterior.
- Cuando se detecta la presencia de un extraño observando a algún niño o niña, la persona que lo descubra debe observarlo y mantenerse atento a sus movimientos, dando aviso a la Coordinadora General y de ser necesario a Carabineros.
- Mantener el registro actualizado de las personas autorizadas a retirar a los niños y niñas.
- El personal debe solicitar la cédula de identidad corroborando la información en la ficha de alumno. De no encontrarse registrado deberá llamar al apoderado advirtiéndolo de la situación.

**Las acciones a seguir durante este tipo de emergencia son las siguientes:**

1. Mantener la calma, no correr, ni gritar.
2. No se exponga en arrancar o hacer llamadas telefónicas en presencia de los asaltantes.
3. Nunca enfrentar al secuestrador y/o delincuente.
4. Observar detenidamente al secuestrador y/o delincuente para memorizar aspectos físicos (vestimenta, forma de hablar, marcas en la piel) para una futura declaración.

**Las acciones posteriores serán:**

1. Llamar a Carabineros inmediatamente para dejar constancia de lo sucedido.
2. Una vez controlada la emergencia, la Coordinadora General debe llamar a los padres y/o apoderados, explicándoles lo ocurrido e informar el estado de los niños y niñas.



## **PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (P.I.S.E.)**

---

### **Corporación Educacional Rimay Arú**

Crispin Reyes N°6949 Población J.M. Carrera – Antofagasta

---

Cabe señalar, que se utilizará el sistema de “Doble Llamado” por parte de la Educadora a cargo del nivel, para autorizar el retiro de un alumno. Este se realizará cuando llame un apoderado, madre o padre, informando que vendrá una persona que no está en la ficha como una de las personas autorizadas para el retiro de un alumno. Entra a realizarse por protocolo del Establecimiento, el Sistema de “Doble Llamado”, por lo que se realizará llamado de vuelta al apoderado, para confirmar que él realizó el llamado y no estamos siendo víctimas de alguien que quiere realizar un secuestro. El sistema de “Doble Llamado” se reconoce como un sistema que ayuda a prevenir y confirmar la información entregada por los padres, además de la importancia de mantener actualizados los datos personales de los apoderados y estudiantes.



## PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (P.I.S.E.)

---

### Corporación Educacional Rimay Arú

Crispin Reyes N°6949 Población J.M. Carrera – Antofagasta

---

#### 9.5. Protocolo de acción ante Niño(a) Extraviado(a)

Si la educadora se percata o es informada respecto al extravío de un(a) niño(a) deberá inmediatamente informar a la Directora de los hechos.

La Directora deberá activar el "**Protocolo de acción ante niño(a) extraviado(a)**" lo que implica el inicio de búsqueda del niño(a) extraviado(a) al interior del Establecimiento.

En caso de ser encontrado(a) al interior del Establecimiento se retoman las actividades de forma normal. En caso contrario, La Directora designará 2 trabajadores(as) para realizar las labores de búsqueda en los alrededores del Establecimiento, sobre todo, camino a casa del niño(a). Prestar especial atención en verificar en los lugares atractivos o llamativos para un(a) niño(a) y que se encuentren cerca del Establecimiento, por ejemplo: parques, negocios con venta de golosinas, grupos de niños divirtiéndose, en general puntos de entretenimiento infantil. Los(las) trabajadores(as) que realicen las labores de búsqueda debe contar con datos tales como: nombre completo, edad, descripción física (altura, peso, color de cabello y ojos, ropa que viste, etc.), foto reciente, y cualquier otra información relevante, como si tiene alguna condición médica o discapacidad.

De no encontrarse al niño(a) al interior de la Escuela, la Directora informará al apoderado de los hechos y solicitará su presencia inmediata en el Establecimiento. A su vez, se contactará con Carabineros/PDI (Instituciones Policiales) dando a conocer los hechos, con la finalidad de activar las acciones de búsqueda por parte de dichas entidades, aportando con la mayor cantidad de antecedentes al respecto.

Si el(la) niño(a) es encontrado(a) se debe mantener la calma y brindar apoyo emocional hasta el reencuentro con algún integrante de su grupo familiar. En caso contrario, y dentro de las próximas 24 horas de producidos los hechos, la Directora en conjunto con la familia del niño(a) extraviado(a) realiza la Formalización de la Acción de Búsqueda: Informando los hechos al Tribunal



## PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (P.I.S.E.)

---

### Corporación Educacional Rimay Arú

Crispin Reyes N°6949 Población J.M. Carrera – Antofagasta

---

competente, solicitando con ello la emisión de la orden de búsqueda correspondiente a las policías.

#### Generalidades Niño o Niña extraviado(a)

Para evitar que un niño o niña se retire por sus propios medios, los padres y la educadora a cargo deberá concientizar al niño o niña que al interior de las instalaciones de **Escuela Especial de Lenguaje Rimay Arú** se encontrará seguro y que por ningún motivo debe retirarse sin la compañía de un adulto.

Todo niño o niña podrá ser retirado de **Escuela Especial de Lenguaje Rimay Arú**, sólo por sus padres, madres, apoderados o en su defecto personas autorizadas por éstos. Cuando el niño o niña es matriculado, los padres deberán llenar una ficha donde indicarán el nombre completo de la persona autorizada para el retiro. Al momento de retirar al niño, la persona quien retira debe mostrar su cédula de identidad. En caso que el adulto no esté identificado como autorizado para el retiro, entonces, la educadora deberá llamar al teléfono que los padres indicarán como número oficial para ubicarles y se confirmará la autorización de retiro (doble llamado).

### 9.6. Protocolo de acción ante Artefacto Explosivo

#### Coordinadora General de la Emergencia

Deberá asegurar lo siguiente:

1. Dar inmediatamente la orden de evacuación hacia Punto de Encuentro Exterior.
2. Solicitar la confirmación de que se hayan realizado el corte de suministro de energía eléctrica.
3. Dar aviso de inmediato a Carabineros, señalando:
  - Información relevante manejada respecto al posible artefacto explosivo (ubicación u otros).
  - La dirección completa y exacta, con puntos de referencias cercanos al inmueble.
  - El tipo de Establecimiento.



## **PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (P.I.S.E.)**

---

### **Corporación Educacional Rimay Arú**

Crispin Reyes N°6949 Población J.M. Carrera – Antofagasta

---

4. Tomar contacto con los demás organismos de emergencias necesarios, dependiendo la magnitud y gravedad de la emergencia (Ambulancia, Bomberos).
5. Recibir información por parte de los(las) Coordinadores(as) de sala, en cuanto a:
  - Estado de salud de los niños y las niñas por sala.
  - Ubicación de todos los niños y las niñas en el Punto de Encuentro Exterior indicado.
6. Informar a los padres respecto al estado de salud y punto de ubicación de sus hijos e hijas y coordinar su retiro desde el PEE.
7. Ser el único canal de entrega de información a los padres.
8. Verificar la habitabilidad del inmueble, posterior a la emergencia.
9. Al evacuar hacia un Punto de Encuentro Externo, estará al inicio de la columna, utilizando chaleco reflectante y paleta de tránsito (PARE), con la finalidad de facilitar de forma segura el desplazamiento de los niños y las niñas por las calles (realizar el cruce de calles exclusivamente por lugares habilitados).

### **Jefe de la Emergencia**

Deberá asegurar lo siguiente:

1. Dirigir el proceso de Evacuación.
2. Iniciar de inmediato los procedimientos de evacuación.
3. Informar a la Coordinadora General sobre las gestiones realizadas, movimientos y situación general de la emergencia, durante y posterior de esta.
4. Instruir al personal respecto a la prohibición de ingresar al inmueble hasta que exista expresa autorización por parte de personal técnico especializado (externo), ratificado por la Coordinadora General.
5. Asegurarse que nadie ingrese a las dependencias del Establecimiento sin su consentimiento y el de Carabineros, pudiendo solicitar a dichas personas:
  - Exhibir su cédula de identidad.
  - Indicar razón de visita.
6. Subrogar a la Coordinadora General, ante la ausencia de esta.



## **PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (P.I.S.E.)**

---

### **Corporación Educacional Rimay Arú**

Crispin Reyes N°6949 Población J.M. Carrera – Antofagasta

---

#### **Coordinador(a) de sala**

Deberá asegurar lo siguiente:

1. Su obligación primaria es asegurar a los niños y las niñas, trasladándolos hacia el Punto de Encuentro Exterior indicado.
2. Recibida la alarma, dará las instrucciones para que todos los niños y niñas se coloquen en fila y comiencen a evacuar al Punto de Encuentro Exterior, de acuerdo a las instrucciones impartidas por la Coordinadora General.
3. Encabezará el movimiento de evacuación del nivel a su cargo, verificando que las vías de desplazamiento estén despejadas.
4. Llevar consigo durante el proceso de evacuación, el registro de asistencia de los niños y las niñas.
5. En el Punto de Encuentro Exterior, se pasará asistencia a los niños y las niñas.

#### **Monitora de apoyo**

Deberá asegurar, lo siguiente:

1. Su obligación primaria es colaborar con las instrucciones emanadas por el(la) Coordinador(a) de sala correspondiente a evacuar a los niños y las niñas hacia el Punto de Encuentro Exterior.
2. En el movimiento de evacuación, tomará lugar al final de la columna de los niños y las niñas.
3. Tomarán la "Vía de Evacuación" señalizada y practicada.
4. Asume las obligaciones de el(la) Coordinador(a) de sala en caso que ésta se encuentre ausente. Esto, de acuerdo al orden jerárquico establecido.

#### **Líder de Control de Incendio**

Deberá asegurar lo siguiente:

1. Tomar su rol correspondiente en el proceso de evacuación de los niños y las niñas.



## **PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (P.I.S.E.)**

### **Corporación Educacional Rimay Arú**

Crispin Reyes N°6949 Población J.M. Carrera – Antofagasta

#### **Líder de Primeros Auxilios**

Deberá asegurar lo siguiente:

1. Entregar atención de primeros auxilios a integrantes de la comunidad educativa que lo requieran, otorgando prioridad a los niños y las niñas por sobre los adultos.
2. Portar Bolso de Emergencia en todo momento ante una emergencia (incluye botiquín).
3. Mientras no sea requerido para prestar atención de primeros auxilios, deberá tomar su rol correspondiente en el proceso de evacuación de los niños y las niñas.

#### **Encargado(a) de Corte de Suministros**

Deberá asegurar lo siguiente:

1. Colaborar con la movilización de los niños y niñas en el proceso de la evacuación.

#### **Encargado(a) Control Accesos**

Deberá asegurar lo siguiente:

1. Restringir la salida del Establecimiento, en especial de niños y niñas, de igual forma el ingreso de terceros.
2. Realizará la apertura de puertas de acceso en caso de ser ordenado por la Coordinadora General o su reemplazante para evacuación al PEE.
3. Otorgar acceso expedito a los equipos de emergencia que se hagan presente en el Establecimiento.
4. Colaborar con la movilización de los niños y niñas en el proceso de la evacuación.

Ante este tipo de emergencias, se recomienda lo siguiente:

- a) El Establecimiento, debe permanecer siempre con la puerta de acceso al recinto cerrada.
- b) Al detectar un paquete o bulto sospechoso al interior de la unidad educativa, evitar manipularlo y aislar el sector.



## **PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (P.I.S.E.)**

### **Corporación Educacional Rimay Arú**

Crispin Reyes N°6949 Población J.M. Carrera – Antofagasta

#### **9.7. Protocolo de acción ante Balacera**

Ante una balacera, las medidas preventivas, deben ser las siguientes:

Si detecta la presencia de personas sospechosas armadas o altercados violentos al exterior del Establecimiento (calle), se debe:

1. Verificar que las puertas de acceso al recinto estén cerradas.
2. La zona de seguridad para refugiarse, serán sus respectivas salas.

**Las acciones a seguir durante este tipo de emergencia son las siguientes:**

1. Los niños y niñas deben mantenerse a nivel de suelo “boca abajo”.
2. No mirar por las ventanas.
3. Actuar serenamente y ayudar a tranquilizar a los niños y niñas.
4. Desplazarse a la zona alejada del tiroteo.
5. Evitar contacto visual con agresores, no tomar fotografías o filmar videos, su prioridad es la seguridad de los niños y niñas.
6. Durante toda la emergencia velar por el resguardo físico de los niños y niñas.

**Las acciones posteriores serán:**

1. Sólo se retomarán las actividades previa autorización de Carabineros o de la Autoridad a cargo de la emergencia.
2. Una vez controlada la emergencia, la Coordinadora General informará a los padres de los niños y las niñas lo ocurrido y estado de salud de estos.

#### **9.8. Protocolo de acción ante Portonazo**

Si bien este evento, no es originado del proceso educativo y más bien tiene una orientación de seguridad en la vía pública, se recomienda a trabajadores(as) y apoderados de nuestra comunidad, que estacionan vehículos frente a nuestro Establecimiento o realizan los trayectos de recogida de niños y niñas, lo siguiente:



## **PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (P.I.S.E.)**

### **Corporación Educacional Rimay Arú**

Crispin Reyes N°6949 Población J.M. Carrera – Antofagasta

1. En caso de existir alguna duda con vehículos o personas en el entorno cercano a nuestro Establecimiento, dar una vuelta adicional a la cuadra.
2. Verificar si está siendo seguido por otros vehículos. En caso de existir alguna duda, acérquese a la unidad policial más cercana o llame a los números telefónicos de emergencia de las policías.
3. No dejar encendido o abierto el vehículo para dejar o retirar del Establecimiento a su hijo o hija, en caso de hacerlo, saque las llaves y cierre las puertas.
4. En caso de sufrir un robo de vehículo, no oponga resistencia, mantenga la calma y en caso de existir otros ocupantes como menores de edad en el interior, señale a los delincuentes dicha situación.

### **9.9. Protocolo de acción ante Alerta de Tsunami**

Considerando que el Establecimiento no se encuentra en una Zona de Amenaza de Tsunami (Según las Cartas de Inundación del SHOA que están disponibles en [www.snamchile.cl](http://www.snamchile.cl)), y que la mayoría de los tsunamis son originados por terremotos de gran magnitud bajo la superficie acuática, el evento será manejado internamente como un Sismo.

### **Coordinadora General de la Emergencia**

Deberá asegurar, lo siguiente:

1. Que nadie salga de las salas durante el movimiento sísmico.
2. Recibir información por parte de los(las) Coordinadores(as) de sala, en cuanto a:
  - Estado de salud de los niños y las niñas por sala.
  - Ubicación de todos los niños y las niñas en la “Zona de Seguridad” indicada.
3. Autorizar la Evacuación de los niños y las niñas hacia la Zona de Seguridad o de ser necesario hacia el Punto de Encuentro Exterior.
4. Asegurarse que una vez finalizado el movimiento sísmico, se realice el procedimiento de evacuación según las condiciones estructurales del inmueble.



## **PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (P.I.S.E.)**

### **Corporación Educacional Rimay Arú**

Crispin Reyes N°6949 Población J.M. Carrera – Antofagasta

5. Informar a los padres respecto al estado de salud y punto de ubicación de sus hijos e hijas.
6. Ser el único canal de entrega de información a los padres.
7. Verificar el estado estructural del inmueble y su habitabilidad, posterior a la emergencia.
8. Tomar contacto con los organismos de emergencias necesarios, dependiendo la magnitud y gravedad de la emergencia (Ambulancia, Carabineros o Bomberos).
9. En caso de evacuación hacia un Punto de Encuentro Externo, estará al inicio de la columna, utilizando chaleco reflectante y paleta de tránsito (PARE), con la finalidad de facilitar de forma segura el desplazamiento de los niños y las niñas por las calles (realizar el cruce de calles exclusivamente por lugares habilitados).

#### **Jefe de la Emergencia**

Deberá asegurar, lo siguiente:

1. Dirigir el proceso de Evacuación.
2. Informar a la Coordinadora General sobre las gestiones realizadas, movimientos y situación general de la emergencia, durante y posterior de esta.
3. Instruir al personal respecto a la prohibición de ingresar al inmueble hasta que exista expresa autorización por parte de personal técnico especializado (externo), ratificado por la Coordinadora General.
4. Asegurarse que nadie ingrese a las dependencias del Establecimiento sin su consentimiento, pudiendo solicitar a dichas personas:
  - Exhibir su cédula de identidad.
  - Indicar razón de visita.
5. Subrogar a la Coordinadora General, ante la ausencia de esta.

#### **Coordinador(a) de sala**

Deberá asegurar, lo siguiente:

1. Su obligación primaria es asegurar a los niños y las niñas en la Zona de Seguridad de la sala.



## **PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (P.I.S.E.)**

### **Corporación Educacional Rimay Arú**

Crispin Reyes N°6949 Población J.M. Carrera – Antofagasta

2. De darse la orden de evacuar la sala, dará las instrucciones para que todos los niños y niñas se coloquen en fila y comiencen a evacuar a la Zona de Seguridad o Punto de Encuentro Exterior, de acuerdo a las instrucciones impartidas por la Coordinadora General.
3. Encabezar el movimiento de evacuación del nivel a su cargo, verificando que las vías de desplazamiento estén despejadas.
4. Mantener la columna de los niños y las niñas, lejos de ventanas.
5. Una vez terminado el movimiento sísmico, verificar el estado de la sala e informar al(a) Jefe de la Emergencia.
6. Llevar consigo durante el proceso de evacuación, el registro de asistencia de los niños y las niñas.
7. Pasar asistencia a los niños y las niñas, una vez en la Zona de Seguridad o Punto de Encuentro Exterior.

#### **Monitora de apoyo**

Deberá asegurar, lo siguiente:

1. Su obligación primaria es colaborar con las instrucciones emanadas por el(la) Coordinador(a) de sala correspondiente a evacuar a los niños y las niñas hacia la Zona de Seguridad o Punto de Encuentro Exterior.
2. Al momento de originarse un sismo, deberá abrir la puerta de la sala.
3. En el movimiento de evacuación, tomará su lugar al final de la columna de los niños y las niñas.
4. Verificar que ningún niño, niña o adulto quede al interior de la sala.
5. Asume las obligaciones de el(la) Coordinador(a) de sala en caso que ésta se encuentre ausente.

#### **Líder de Control de Incendio**

Deberá asegurar, lo siguiente:

1. Combatir cualquier amago de incendio originado en el Establecimiento. Cabe recalcar que "SOLO" podrá hacer uso de los equipos de extinción de incendio, en la etapa de AMAGO, de no lograr controlar el fuego en dicha etapa, serán Bomberos los encargados de llevar a cabo dicha labor.



## **PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (P.I.S.E.)**

### **Corporación Educacional Rimay Arú**

Crispin Reyes N°6949 Población J.M. Carrera – Antofagasta

2. De no ser necesario combatir un amago de incendio, deberá tomar su rol correspondiente en el proceso de evacuación de los niños y las niñas.

#### **Líder de Primeros Auxilios**

Deberá asegurar, lo siguiente:

1. Entregar atención de primeros auxilios a integrantes de la comunidad educativa que lo requieran, otorgando prioridad a los niños y las niñas por sobre los adultos.
2. Portar Bolso de Emergencia en todo momento ante una emergencia (incluye botiquín).
3. Mientras no sea requerido para prestar atención de primeros auxilios, deberá tomar su rol correspondiente en el proceso de evacuación de los niños y las niñas.

#### **Encargado (a) de Corte de Suministros**

Deberá asegurar lo siguiente:

1. Realizar corte de suministros de los servicios de energía eléctrica y agua.
2. Colaborar con la movilización de los niños y niñas en el proceso de la evacuación.

#### **Encargado(a) Control Accesos**

Deberá asegurar lo siguiente:

1. Restringir la salida del Establecimiento, en especial de niños y niñas, de igual forma el ingreso de terceros.
2. Realizará la apertura de puertas de acceso en caso de ser ordenado por la Coordinadora General o su reemplazante para evacuación al PEE.
3. Otorgar acceso expedito a los equipos de emergencia que se hagan presente en el Establecimiento.

Colaborar con la movilización de los niños y niñas en el proceso de la evacuación.



## **PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (P.I.S.E.)**

---

### **Corporación Educacional Rimay Arú**

Crispin Reyes N°6949 Población J.M. Carrera – Antofagasta

---

#### **9.10. Protocolo de acción ante Inundaciones por filtraciones de agua o ruptura de matrices**

##### **Coordinadora General de la Emergencia**

Deberá asegurar, lo siguiente:

1. Declarada la emergencia, ordenará la Evacuación de los niños y las niñas hacia el Punto de Encuentro Exterior, indicando la ruta o trayecto a seguir, dependiendo del lugar de origen de la emergencia.
2. Recibir información por parte de los(las) Coordinadores(as) de sala, en cuanto a:
  - Estado de salud de los niños y las niñas por sala.
  - Ubicación de todos los niños y las niñas en el PEE indicado.
3. Informar a los padres respecto al estado de salud y punto de ubicación de sus hijos e hijas y coordinar su retiro desde el PEE.
4. Ser el único canal de entrega de información a los padres.
5. Verificar el estado estructural del inmueble y su habitabilidad, posterior a la emergencia.
6. Tomar contacto con los organismos de emergencias necesarios, dependiendo la magnitud y gravedad de la emergencia (Ambulancia, Carabineros o Bomberos).
7. En caso de evacuación hacia un Punto de Encuentro Externo, estará al inicio de la columna, utilizando chaleco reflectante y paleta de tránsito (PARE), con la finalidad de facilitar de forma segura el desplazamiento de los niños y las niñas por las calles (realizar el cruce de calles exclusivamente por lugares habilitados).

##### **Jefe de la Emergencia**

Deberá asegurar, lo siguiente:

1. Dirigir el proceso de Evacuación.
2. Informar a la Coordinadora General sobre las gestiones realizadas, movimientos y situación general de la emergencia, durante y posterior de esta.



## **PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (P.I.S.E.)**

### **Corporación Educacional Rimay Arú**

Crispin Reyes N°6949 Población J.M. Carrera – Antofagasta

3. Instruir al personal respecto a la prohibición de ingresar al inmueble hasta que exista expresa autorización por parte de personal técnico especializado (externo), ratificado por la Coordinadora General.
4. Asegurarse que nadie ingrese a las dependencias del Establecimiento sin su consentimiento, pudiendo solicitar a dichas personas:
  - Exhibir su cédula de identidad.
  - Indicar razón de visita.
5. Subrogar a la Coordinadora General, ante la ausencia de esta.

#### **Coordinador(a) de sala**

Deberá asegurar, lo siguiente:

1. Su obligación primaria es asegurar a los niños y las niñas en el PEE indicado por la Coordinadora general de la Emergencia.
2. De darse la orden de evacuar la sala, dará las instrucciones para que todos los niños y niñas se coloquen en fila y comiencen a evacuar al Punto de Encuentro Exterior, de acuerdo a las instrucciones impartidas por la Coordinadora General.
3. Encabezar el movimiento de evacuación del nivel a su cargo, verificando que las vías de desplazamiento estén despejadas.
4. Una vez terminada la emergencia, verificar el estado de la sala e informar al(a la) Jefe de la Emergencia.
5. Llevar consigo durante el proceso de evacuación, el registro de asistencia de los niños y las niñas.
6. Pasar asistencia a los niños y las niñas, una vez en el Punto de Encuentro Exterior.

#### **Monitora de apoyo**

Deberá asegurar, lo siguiente:

1. Su obligación primaria es colaborar con las instrucciones emanadas por el(la) Coordinador(a) de sala correspondiente a evacuar a los niños y las niñas hacia el Punto de Encuentro Exterior.
2. Al momento de originarse la emergencia, deberá abrir la puerta de la sala.



## **PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (P.I.S.E.)**

---

### **Corporación Educacional Rimay Arú**

Crispin Reyes N°6949 Población J.M. Carrera – Antofagasta

---

3. En el movimiento de evacuación, tomará su lugar al final de la columna de los niños y las niñas.
4. Verificar que ningún niño, niña o adulto quede al interior de la sala.
5. Asume las obligaciones del(de la) Coordinador(a) de sala en caso que ésta se encuentre ausente.

#### **Líder de Control de Incendio**

Deberá asegurar, lo siguiente:

1. Combatir cualquier amago de incendio originado en el Establecimiento. Cabe recalcar que "SOLO" podrá hacer uso de los equipos de extinción de incendio, en la etapa de AMAGO, de no lograr controlar el fuego en dicha etapa, serán Bomberos los encargados de llevar a cabo dicha labor.
2. De no ser necesario combatir un amago de incendio, deberá tomar su rol correspondiente en el proceso de evacuación de los niños y las niñas.

#### **Líder de Primeros Auxilios**

Deberá asegurar, lo siguiente:

1. Entregar atención de primeros auxilios a integrantes de la comunidad educativa que lo requieran, otorgando prioridad a los niños y las niñas por sobre los adultos.
2. Portar Bolso de Emergencia en todo momento ante una emergencia (incluye botiquín).
3. Mientras no sea requerido para prestar atención de primeros auxilios, deberá tomar su rol correspondiente en el proceso de evacuación de los niños y las niñas.

#### **Encargado (a) de Corte de Suministros**

Deberá asegurar lo siguiente:

1. Realizar corte de suministros de los servicios de energía eléctrica y agua.
2. Colaborar con la movilización de los niños y niñas en el proceso de la evacuación.



## **PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (P.I.S.E.)**

---

### **Corporación Educacional Rimay Arú**

Crispin Reyes N°6949 Población J.M. Carrera – Antofagasta

---

#### **Encargado(a) Control Accesos**

Deberá asegurar lo siguiente:

1. Realizará la apertura de puertas de acceso en caso de ser ordenado por la Coordinadora General o su reemplazante para evacuación al PEE.
2. Otorgar acceso expedito a los equipos de emergencia que se hagan presente en el Establecimiento.
3. Colaborar con la movilización de los niños y niñas en el proceso de la evacuación.

#### **9.11. Protocolo de acción ante funerales de alto riesgo en las inmediaciones del Establecimiento**

Las entidades policiales (carabineros/PDI) informan o confirman a la Dirección del Establecimiento de la ocurrencia de un funeral de alto riesgo.

En el caso que las autoridades del Ministerio de Educación notifiquen a la Dirección del Establecimiento sobre la suspensión de clases, la Dirección informará a la comunidad educativa y se procederá a suspender las clases por el tiempo que dicha entidad indique. En caso contrario, el sostenedor podrá resolver la suspensión de clases por “Motivos de fuerza mayor”, informando al DEPROV respecto a los motivos y el Plan de recuperación de clases. Para lo cual la Dirección del Establecimiento informará a la comunidad educativa y se procederá a suspender las clases por el tiempo que el sostenedor indique. En el caso de no existir una suspensión formal de las actividades, el Establecimiento atenderá a los niños y las niñas en jornada normal.

Con la finalidad de resguardar la integridad de los integrantes de la comunidad que se encuentren al interior del inmueble de la Escuela, en especial de los niños y las niñas, la Dirección del Establecimiento podrá evaluar la aplicación del “Protocolo de acción ante la necesidad de

## PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (P.I.S.E.)

### Corporación Educacional Rimay Arú

Crispín Reyes N°6949 Población J.M. Carrera – Antofagasta

confinamiento".

#### 10. UBICACIÓN DE PUNTOS DE ENCUENTROS EXTERIORES (PEE)

En el caso que la situación lo amerite, los lugares considerados como Puntos de Encuentros Exteriores, donde se desplazará el personal del Establecimiento con los niños y las niñas, serán los siguientes:

##### Ubicación del PEE N°1

Intersección calle Abate Molina con pasaje Crispín Reyes.





## PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (P.I.S.E.)

---

**Corporación Educacional Rimay Arú**

Crispin Reyes N°6949 Población J.M. Carrera – Antofagasta

---

### Ubicación del PEE N°2

Exterior Sede Social de Junta de Vecinos N°54 José Miguel Carrera ubicada en calle Juan Bravo N°7043, Antofagasta (Intersección calles Juan Bravo con Capuchino).



## PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (P.I.S.E.)

Corporación Educacional Rimay Arú  
Crispin Reyes N°6949 Población J.M. Carrera – Antofagasta

### Plano de Ubicación de los PEE



El significado de la simbología indicado en el presente plano, es el siguiente:  
**PEE** = Puntos de Encuentro Externo.

Los Puntos de Encuentros, sólo podrán ser modificados por la **Coordinadora General** y estará dado por una situación puntual del momento.

## PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (P.I.S.E.)

### Corporación Educacional Rimay Arú

Crispin Reyes N°6949 Población J.M. Carrera – Antofagasta

#### 11. DE LAS CONDICIONES GENERALES DE SEGURIDAD

Según Decreto Supremo N° 594, Párrafo III y sus Artículos (Extracto):

**Artículo 36:** Los elementos estructurales de la construcción de los locales de trabajo, instalaciones, se mantendrán en condiciones seguras y en buen funcionamiento para evitar daño a las personas.

- **El inmueble en su interior, cumple a cabalidad con lo señalado en el artículo precedente.**

**Artículo 37:** Deberá suprimirse en los lugares de trabajo cualquier factor de peligro que pueda afectar la salud o integridad física de los trabajadores.

- **Al interior del inmueble, en su patio exterior y pasillos de tránsito, se identificó y suprimió todo peligro controlable.**

Se realiza la instalación de cinta demarcatoria de desniveles de superficie y antideslizante en peldaños de escaleras, según se visualiza en las siguientes imágenes:



## PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (P.I.S.E.)

### Corporación Educacional Rimay Arú

Crispin Reyes N°6949 Población J.M. Carrera – Antofagasta



Todos los locales o lugares de trabajo deberán contar con vías de evacuaciones horizontales y/o verticales que, además de cumplir con las exigencias de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción, dispongan de salidas en número, capacidad, ubicación y con la identificación apropiada para permitir la segura, rápida y expedita salida de todos sus ocupantes hacia zonas de seguridad.

- **Al interior del inmueble, se encuentran claramente señalizadas todas las vías de evacuación y puertas de escape.**

Las puertas de salida no deberán abrirse en contra del sentido de evacuación y sus accesos deberán conservarse señalizados y libres de obstrucciones. Estas salidas podrán mantenerse entornadas, pero no cerradas con llave, candado u otro medio que impida su fácil apertura.



## PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (P.I.S.E.)

---

### Corporación Educacional Rimay Arú

Crispin Reyes N°6949 Población J.M. Carrera – Antofagasta

---

- **Todas las puertas del inmueble abren en el sentido de la evacuación y ninguna se mantiene con seguro alguno.**

Los símbolos y palabras que se utilicen en la señalización, deberán estar de acuerdo con la normativa nacional vigente y a falta de ella con la que determinen las normas chilenas oficiales y aparecer en el idioma oficial del país y en caso necesario cuando haya trabajadores de otro idioma, además en el de ellos.

- **Nuestro Establecimiento sólo cuenta con personal de nacionalidad chilena por lo que, toda la señalética se encuentra en español y cumple la normativa vigente de colores.**

**Artículo 39:** Las instalaciones eléctricas y de gas de los lugares de trabajo deberán ser construidas, instaladas, protegidas y mantenidas de acuerdo a las normas establecidas por la autoridad competente.

- **Personal Calificado y Autorizado por la Superintendencia de Electricidad y Combustible (SEC) realizó toda la instalación eléctrica. En cuanto al suministro de gas, el Establecimiento no tiene ni requiere de red de gas para el normal desarrollo de sus actividades.**

## 12. DEL PERSONAL

El personal que cumple funciones al interior del Establecimiento fue instruido y se encuentra capacitado para llevar a cabo Evacuaciones Internas, Externas y Confinamiento en caso de ser afectado por algunos de los riesgos a los cuales se es más vulnerable, desarrollando una evacuación adecuada. Se realizaron y se realizarán simulacros de evacuación externos y desplazamiento a zona de seguridad en diferentes horarios y días para familiarizar a todo el personal del Establecimiento, de las vías de evacuación y el desplazamiento hacia los puntos de encuentro. Todo el personal nuevo que ingrese a cumplir funciones de remplazo o permanente, será instruido e informado del Plan Integral de Seguridad Escolar (P.I.S.E.).



## PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (P.I.S.E.)

---

### Corporación Educacional Rimay Arú

Crispin Reyes N°6949 Población J.M. Carrera – Antofagasta

---

### 13. DE LA PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS

Para la elección del tipo de extintor de incendio a utilizar y su posterior instalación, se ha considerado lo estipulado en Decreto Supremo N° 594, Párrafo III:

**Artículo 44 (Extracto):** En todo lugar de trabajo deberán implementarse las medidas necesarias para la prevención de incendios con el fin de disminuir la posibilidad de un siniestro, controlando las cargas combustibles y las fuentes de calor e inspeccionando las instalaciones, a través de un programa preestablecido. El control de los productos combustibles deberá incluir medidas tales como programas de orden y limpieza y racionalización de la cantidad de materiales combustibles, tanto almacenados como en proceso.

**Artículo 45:** Todo lugar de trabajo en que exista algún riesgo de incendio, ya sea por la estructura del edificio o por la naturaleza del trabajo que se realiza, deberá contar con extintores de incendio, del tipo adecuado a los materiales combustibles o inflamables que en él existan o se manipulen.

El número total de extintores dependerá de la superficie a proteger de acuerdo a lo señalado en el artículo 46°.

Los extintores deberán cumplir con los requisitos y características que establece el decreto supremo N° 369, de 1996, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, o el que lo reemplace, y en lo no previsto por éste, se deberá regir por las normas chilenas oficiales. Además, deberán estar certificados por un laboratorio acreditado de acuerdo a lo estipulado en dicho reglamento.

**Artículo 46:** El potencial de extinción mínimo por superficie de cubrimiento y distancia de traslado será el indicado en la siguiente tabla:



## PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (P.I.S.E.)

### Corporación Educacional Rimay Arú

Crispin Reyes N°6949 Población J.M. Carrera – Antofagasta

#### Potencial de extinción de extintores por superficie

Superficie de cubrimiento máxima por extintor [m <sup>2</sup> ]	Potencial de extinción mínimo [Kg.]	Distancia máxima de traslado del extintor [m]
150	4 A	9
225	6 A	11
375	10 A	13
420	20 A	15

El número mínimo de extintores deberá determinarse dividiendo la superficie a proteger por la superficie de cubrimiento máxima del extintor, indicada en la tabla precedente y aproximando el valor resultante al entero superior. Este número de extintores deberá distribuirse en la superficie a proteger de modo tal que, desde cualquier punto, el recorrido hasta el equipo más cercano no supere la distancia máxima de traslado correspondiente.

## PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (P.I.S.E.)

### Corporación Educacional Rimay Arú

Crispin Reyes N°6949 Población J.M. Carrera – Antofagasta

#### 13.1. Distribución de Extintores

El Establecimiento cuenta con tres extintores de incendio Clase ABC. Los que cumplen con la NCh 1433.Of1978 de ubicación y señalización de extintores portátiles, detallados a continuación:

##### **Extintor N°1**

Ubicado en el primer piso, exterior de Sala N°4, tiene una capacidad nominal de 10[kg], instalado en su gabinete a 1,30[m] de altura y claramente señalado.



## PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (P.I.S.E.)

### Corporación Educacional Rimay Arú

Crispin Reyes N°6949 Población J.M. Carrera – Antofagasta

#### **Extintor N°2**

Ubicado en el patio de juegos del primer piso, exterior de Sala de Actividades N°2, tiene una capacidad nominal de 10[kg], instalado en su gabinete a 1,30[m] de altura y claramente señalado.



## PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (P.I.S.E.)

### Corporación Educacional Rimay Arú

Crispin Reyes N°6949 Población J.M. Carrera – Antofagasta

#### **Extintor N°3**

Ubicado en la terraza del segundo piso, exterior del comedor del personal, tiene una capacidad nominal de 10[kg], instalado en su gabinete a 1,30[m] de altura y claramente señalado.



Su mantención contempla:

- Inspección periódica.
- Recarga después de ser utilizado.
- El extintor en todo momento se mantendrá en el lugar acordado.
- El manómetro debe indicar la presión.

## PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (P.I.S.E.)

---

**Corporación Educacional Rimay Arú**

Crispin Reyes N°6949 Población J.M. Carrera – Antofagasta

---

### 14. LUCES DE EMERGENCIA

El Establecimiento cuenta con luces de emergencia auto-energizadas, las cuales se individualizan a continuación:

#### Sala de actividades N°3





## PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (P.I.S.E.)

---

**Corporación Educacional Rimay Arú**  
Crispin Reyes N°6949 Población J.M. Carrera – Antofagasta

---

### Sala de actividades N°4



## PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (P.I.S.E.)

Corporación Educacional Rimay Arú  
Crispin Reyes N°6949 Población J.M. Carrera – Antofagasta

### Patio central





## PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (P.I.S.E.)

### Corporación Educacional Rimay Arú

Crispin Reyes N°6949 Población J.M. Carrera – Antofagasta

#### 15. TELÉFONOS DE EMERGENCIA

INSTITUCIÓN	NÚMERO TELÉFONICO
Ambulancia (S.A.M.U.)	131
Asociación Chilena de Seguridad - ACHS	600 600 2247
Bomberos - Emergencia	132
Carabineros de Chile Segunda Comisaria (Av. Rendic N° 6.000, Antofagasta)	133 55 275 5108
Plan Cuadrante N° 10 (Tenencia Abate Molina)	+569 8136 7540
Policía de Investigaciones de Chile	134
CITUC (Centro de Informaciones Toxicológicas UC)	+56 2 2635 3800
ELECDA - CGE (Energía Eléctrica)	600 600 2233
Aguas Antofagasta (Agua Potable)	600 700 01 01

#### 16. BOLSO DE EMERGENCIA

El Bolso debe ser impermeable e identificable, manteniendo en Sala de Primeros Auxilios, el que debe ser transportado en cada evacuación externa al Punto de Encuentro Externo, por la Líder en Primeros Auxilios.

Kit de Emergencia con:

- Una linterna con pilas.
- Una radio FM, con pilas o celular.
- Agua potable.
- Toallas Húmedas.
- Manta.
- Botiquín que incluya: bolsa de suero, gasa pre-cortada, alcohol, guantes desechables, bajalenguas, tira adhesiva (parche curita), jabón desinfectante, algodón, tijeras, pinzas, termómetro y tela adhesiva.

## PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (P.I.S.E.)

### Corporación Educacional Rimay Arú

Crispin Reyes N°6949 Población J.M. Carrera – Antofagasta

- Listado de teléfonos que contenga los teléfonos de los apoderados, parientes del personal del Establecimiento, Ambulancias, Bomberos, Carabineros y mutualidad.

### 17. SALA DE PRIMEROS AUXILIOS

La sala de primeros auxilios se encuentra habilitada con los siguientes elementos:

- Botiquín.
- Camilla.





## PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (P.I.S.E.)

**Corporación Educacional Rimay Arú**  
Crispin Reyes N°6949 Población J.M. Carrera – Antofagasta





## **PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (P.I.S.E.)**

---

### **Corporación Educacional Rimay Arú**

Crispin Reyes N°6949 Población J.M. Carrera – Antofagasta

---

#### **18. READECUACIÓN DEL PLAN**

El presente Plan Integral de Seguridad contempla su readecuación permanente, con cada situación o evento que ocurra al interior o exterior del establecimiento y se realizará a partir de los procedimientos que permitan cerrar el evento de accidente o emergencia, corrigiendo o incorporando nuevas medidas necesarias, ya sea por simulacros realizados o emergencias que se generen. Cada evento conducirá al Comité de Seguridad, a una nueva etapa del proceso de aprendizaje, según experiencia concreta, para aplicar medidas correctivas y no repetir errores o mejorar lo realizado.

En esta etapa, es de vital importancia involucrar a los Padres de los niños y las niñas, para que puedan entregar su percepción en el desarrollo de la readecuación del Plan Integral de Seguridad, según la situación vivida y desde el punto de vista de cada uno de ellos.

#### **19. EJERCITACIÓN DEL PLAN**

Las actividades y acciones definidas en el presente Plan Integral de Seguridad Escolar – P.I.S.E. serán sometidos a un seguimiento de acuerdo a los cronogramas establecidos. Este seguimiento permitirá ir verificando el logro de los objetivos y diseñar nuevos programas de acuerdo a las nuevas realidades que se vayan presentando.

Las acciones y actividades diseñadas para este Plan Integral de Seguridad Escolar – P.I.S.E. serán programadas por el Comité de Seguridad, donde se debe considerar la realización de ejercicios de simulacros, los que se efectuarán con y sin los alumnos.

Ante remplazo de trabajadora, la reemplazante deberá ser instruida para asumir su rol dentro del Plan Integral de Seguridad Escolar – P.I.S.E. y en caso de aumentar la dotación, estos deberán ser entrenados (Charlas) para que se incorporen.



## PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (P.I.S.E.)

---

### Corporación Educacional Rimay Arú

Crispin Reyes N°6949 Población J.M. Carrera – Antofagasta

---

## 20. COLORES UTILIZADOS EN SEÑALETICAS Y DESCRIPTORES

La descripción e instalación de la señalética usada para prevenir accidentes, riesgos y para enfrentar condiciones de emergencia al interior del Establecimiento cumple con la Norma Chilena de Colores de Seguridad NCh1410.

- Color Rojo: Es un color que señala PELIGRO, detención inmediata y obligada.
- Color Azul: Se usa como color básico para designar ADVERTENCIA.
- Color Amarillo: Se utiliza como color básico para indicar ATENCIÓN, peligros físicos.
- Color Verde: Se usa como color básico para indicar SEGURIDAD.
- Color Púrpura: Se usa como color básico para indicar RIESGOS producidos por radiaciones ionizantes.

## 21. DIFUSIÓN

La difusión del presente Plan de Seguridad Escolar - P.I.S.E., se realizará de la siguiente manera:

- a) **Personal del Establecimiento**: A comienzos de año y previo al inicio de atención de niños y niñas, el personal será instruido respecto al contenido de los protocolos de actuación que contempla el presente plan. De igual forma, en el transcurso del año, el personal será instruido y capacitado en diversas materias concernientes a sus responsabilidades contempladas en el P.I.S.E.
- b) **Padres y Apoderados**: Durante la primera reunión del año (marzo), se les informará respecto a los protocolos de actuación que contempla el presente plan.



## PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (P.I.S.E.)

### Corporación Educacional Rimay Arú

Crispin Reyes N°6949 Población J.M. Carrera – Antofagasta

## 22. GLOSARIO

- a) **Actividades:** Describe las acciones establecidas en un Plan. Responde a la pregunta ¿Qué se hace?
- b) **Accidente:** Alteración de la normalidad, con eventual daño a las personas o a las estructuras físicas.
- c) **Alarma:** Aviso o señal preestablecida para seguir las instrucciones específicas ante la presencia real o inminente de un fenómeno adverso. Pueden ser campanas, timbres, alarmas u otras señales que se convengan.
- d) **Alerta:** Estado declarado ante la presencia real o inminente de un fenómeno adverso, es decir, se conoce o maneja información al respecto. Tiene por finalidad activar las medidas previstas para estar preparados ante esas situaciones.
- e) **Amago de Incendio:** Es un principio de incendio descubierto, controlado y extinguido oportunamente.
- f) **Amenaza:** Elemento externo que pone en peligro a las personas, a la unidad educativa, así como a la comunidad a la que pertenece el establecimiento. Está representada por la potencial ocurrencia de una emergencia de origen natural o generado por la actividad humana.
- g) **Comunicación:** Proceso donde cada componente está al servicio del otro para alcanzar algo común.
- h) **Coordinación:** Armonización y sincronización de esfuerzos individuales y de grupos u organizaciones para el logro de un objetivo común. Lleva implícito el ponerse de acuerdo antes de realizar una labor determinada. Qué se quiere lograr y qué se puede disponer o hacer para lograrlo.
- i) **Cronograma:** Relación entre actividades y fechas, que permiten establecer un orden de acciones a desarrollar en el tiempo. El establecer plazos para el cumplimiento de tareas y actividades impide que los propósitos se diluyan en el tiempo o que otras acciones surgidas con posterioridad vayan dejando inconclusas las anteriores. Los cronogramas también facilitan las evaluaciones y seguimientos.
- j) **Daño:** Alteración o pérdida causada por un fenómeno o situación adversa.



## PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (P.I.S.E.)

### Corporación Educacional Rimay Arú

Crispin Reyes N°6949 Población J.M. Carrera – Antofagasta

- k) **Desastre:** Alteraciones intensas en las personas, los bienes, los servicios y el medio ambiente, causadas por un suceso natural o generado por la actividad humana, que excede la capacidad de respuesta establecida en el Programa o Plan de respuesta de la comunidad afectada.
- l) **Ejercicio de Simulación:** Actuación en grupo en un espacio cerrado (sala u oficina), en la que se representan varios roles para la toma de decisiones ante una situación imitada de la realidad. Tiene por objetivo probar la planificación y efectuar las correcciones pertinentes.
- m) **Ejercicio de Simulacro:** Actuación en grupo en un espacio abierto, con movimiento físico de personas y elementos, en la que se representan varios roles para la medición de tiempos y decisiones de coordinación ante una situación imitada de la realidad, con el objetivo de probar la planificación, a fin de efectuar las correcciones pertinentes.
- n) **Emergencias:** Alteraciones en las personas, los bienes, los servicios y el medio ambiente, causadas por un fenómeno natural o generado por la actividad humana, que puede resolverse con los recursos de la comunidad afectada. La emergencia ocurre cuando los aquejados pueden solucionar el problema con los recursos contemplados en la planificación.
- o) **Mapa de Riesgos:** Representación gráfica de la distribución espacial de los riesgos. En el mapa se representan los tipos de riesgos y las áreas o grupos humanos que se podrían afectar de acuerdo a la infraestructura y las particulares condiciones sociales y territoriales.
- p) **Microzonificación:** División de un sector, zona o área geográfica en mínimas o pequeñas partes, para efectos de estudios detallados.
- q) **Plan:** Ordenamiento, disposición de acciones y elementos para lograr un propósito.
- r) **Preparación:** Conjunto de medidas y acciones para reducir al mínimo los daños a las personas, a sus bienes y a su medio ambiente ante la eventual ocurrencia de un accidente o emergencia. Implica organizar oportunamente y eficazmente la respuesta y atención y la rehabilitación o restablecimiento de las condiciones de normalidad.
- s) **Prevención:** Conjunto de acciones cuyo objetivo es impedir o evitar que fenómenos naturales o provocados por la actividad humana, causen



## PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (P.I.S.E.)

### Corporación Educacional Rimay Arú

Crispin Reyes N°6949 Población J.M. Carrera – Antofagasta

accidentes, emergencias o desastres. La conforman todas las medidas destinadas a otorgar mejores condiciones de seguridad a la unidad educativa y su entorno.

- t) **Proceso:** Secuencia ordenada en tiempo y espacio, de actividades o hechos relacionados entre sí. Trata del conjunto de cada una de las fases sucesivas de un hecho, las que se representan en su constante evolución.
- u) **Programa:** Conjunto de actividades afines entre sí. Corresponden a objetivos que contribuyen al logro de lo que se desea conseguir o al punto al que se quiere llegar con un Plan. Los programas pertenecen al Plan. Cada uno de ellos tiene objetivos acordes a los planteados en el Plan. Un programa incluye justificación, responsables, diagnóstico, objetivos, cronogramas, presupuesto, entre otros aspectos.
- v) **Reconstrucción:** Volver a construir. Proceso de reparación a mediano y largo plazo, del daño físico, social y económico y de recuperación de las estructuras afectadas, para acceder a un nivel de desarrollo igual o superior al existente antes del fenómeno adverso.
- w) **Rehabilitación:** Restablecer, devolver o recuperar a corto plazo los servicios básicos. En esta etapa se inicia la reparación del daño físico, social y económico.
- x) **Respuesta:** Acciones realizadas ante un fenómeno adverso, que tienen por objetivo salvar vidas, reducir el sufrimiento y disminuir las pérdidas.
- y) **Riesgo:** Exposición a una amenaza que puede derivar en daño. Potencial ocurrencia de un evento adverso, al confluir factores de amenaza y de vulnerabilidad asociada a esa amenaza.
- z) **Tsunami:** Corresponde a una serie de olas largas generadas en el océano que se propagan a gran velocidad en todas las direcciones desde su punto de origen, por un disturbio sísmico submarino (terremoto, erupción volcánica, caída de meteoritos, etc.) que impulsa y desplaza verticalmente la columna de agua. Estas olas al aproximarse a la costa, sufren alteraciones y deformaciones en su velocidad y altura, alcanzando grandes proporciones, por lo que descargan su energía con un gran poder destructor.
- aa) **Vulnerabilidad:** Disposición interna a sufrir daños ante la potencial ocurrencia de un fenómeno adverso. El grado de vulnerabilidad



## **PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (P.I.S.E.)**

---

### **Corporación Educacional Rimay Arú**

Crispin Reyes N°6949 Población J.M. Carrera – Antofagasta

---

depende de la fortaleza de una persona, de un objeto o una comunidad frente a una determinada amenaza. El conocimiento es el primer factor a incrementar para reducir la vulnerabilidad.